



MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 41
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

SUBASTA EXTRAJUDICIAL ART.39 – LEY 12.962. Por cta. y orden de John Deere Credit Cia Financiera SA. el Martillero Daniel Alberto Pernigotti, Matrícula 05-2964 Col. Mart. Córdoba, comunica por 3 días que subastará el día 08 de MARZO de 2022, a partir de las 10,00 hs en predio de la firma Remonda Castro SA, integrante de la red concesionarios John Deere, sito en Av. Rosario de Santa Fe Nro. 425 de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, donde estará su bandera de remate, conforme el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 2229 del Cod. Civ. y Com. los siguientes bienes que se detallan y se exhibirán, desde el día 03 de marzo hasta el día del remate en horario comercial en el lugar de la subasta, a saber: 1) una cosechadora marca John Deere, Mod. S670, origen Rep. Argentina, Motor J. Deere N° J06090B014624, Chasis J. Deere N°: 1J0S-670BHG0110334, Dominio: DFV 94; equip. básico c/ cabina de aire acond., en el estado visto y que se encuentra. Sec. Ord. en autos: “JOHN DEERE CREDIT c/ AGROPECUARIA NORTE S.A. s/ SEC. PREND. Expte. 18907/2021” Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. N° 29 a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse – Juez, Sec. N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez: base U\$S 255.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S 190.000 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto. Se deja constancia que 1) el 24/11/2020 se inscribió la inhibición general de bienes de Agropecuaria Norte S.A. ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones “BANCO DE GALICIA Y BS AS SAU C/ AGROPECUARIA NORTE S.A. Y OTROS S/ JUICIOS EJECUTIVO (CUIJ 21-24195014-7)” en trámite ante el Juzgado de 1° Inst. distrito Civil y Comercial de la 2da. denominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe; 2) se trabó una inhibición general de bienes de Agropecuaria Norte S.A. ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones “AGROPECUARIA NORTE S.A. S/PEDI-

DO DE QUIEBRA -hoy concurso-“ (CUIJ N° 21-25858811-5)” los trámites del levantamiento de las mismas (y/o de otras inhibiciones y/o embargos que pudieran existir) serán a cargo del comprador 2) una plataforma draper flexible marca John Deere, Mod. 640FD, origen República Argentina, serie N°: 1J0640DBAG0115281, de 40 pies de ancho, en el estado visto y que se encuentra, Sec. Ord. en autos: “JOHN DEERE CREDIT c/ AGROPECUARIA NORTE S.A. s/ SEC. PREND. Expte. 18907/2021” Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. N° 29 a cargo de la Dra. Maria del Milagro Paz Posse – Juez, Sec. N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez: Base: U\$S 45.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S 35.000 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto. Se deja constancia que en caso de existir inhibiciones y/o embargos sobre el bien, el levantamiento de las medidas será a cargo del comprador; y 3) una cosechadora marca John Deere, Mod. S660, origen Rep. Argentina, Motor J. Deere N° J06090B014277, Chasis J. Deere N°: 1J0S660BEG0110247, Dominio: DEV 52; equip. básico c/ cabina de aire acond., Plataforma Flexible marca JOHN DEERE, Mod. 635, origen República Argentina, serie N°:1J0635DBAG0115149, de 35 pies de ancho, en el estado visto y que se encuentra. Sec. Ord. en autos: “JOHN DEERE CREDIT c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. Y OTRO. s/ SEC. PREND. Expte. 3825/2020” Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. N° 7 a cargo del Dr. D’Alessandro Fernando Gabriel – Juez, Sec. N° 13 a cargo del Dr. Piñeiro Rodrigo: Base U\$S 250.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S 200.000 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto. Se deja constancia que se han inscripto las siguientes inhibiciones generales de bienes de GRUPO FERNANDEZ SRL. ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios: 1) el 23/12/2019 inhibición ordenada en el marco de las actuaciones “GROSSO TRACTORES S.A. C/ RIBOTTA OSCAR PEDRO. Y OTROS S/ JUICIOS EJECUTIVO (CUIJ 21-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 45
Sentencias	Pag. 45
Usucapiones	Pag. 45

23172231-6)” en trámite ante el Juzgado de 1° Inst. de circuito judicial N° 16 de la Ciudad de Ceres Provincia de Santa Fe; 2) el 23/12/2019 inhibición ordenada en los autos “MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNION CULTURAL Y DEPORTIVA SAN GUILLERMO c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. Y OTROS s/ MED CAUT. ASEG. DE BIENES (CUIJ 21-24195050-3)”;

3) inhibición ordenada en los autos “BANCO CREDICOOP COOP LTDO. C/ BIGRAIN SRL Y OTRO S/ JUICIO EJECUTIVO (CUIJ 21-02002294-6)” en trámite ante el Juz. de 1° inst. de distrito de la 3° nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 4) 28/11/2019 inhibición ordenada en los autos “BOUVIER PABLO SEBASTIAN c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. s/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS (CUIJ 21-04781665-0)” en trámite Juz. de 1° inst. de distrito N° 1 en lo lab. de la 2° nominación de Santa Fe; 5) 28/11/2019 inhibición ordenada en los autos “BOUVIER PABLO SEBASTIAN c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. s/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS (CUIJ 21-04781663-4)” en trámite ante el Juz. de 1° Inst. de distrito N° 1 en lo laboral de la 2° nominación de Santa Fe; 6) 19/12/2018 inhibición ordenada en los autos “LA SEGUNDA COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES c/ GRUPO FERNANDEZ SRL y/u OTROS s/ EJECUTIVO (CUIJ 21-02002076-5)” en trámite ante el Juz. de 1° Inst. en lo Civ y Com de la 8va nom. De Santa Fe; 7) 20/09/2019 inhibición ordenada en los autos “BUYATTI RICARDO Y MARIO SOCIEDAD DE HECHO c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L. s/ JUICIO EJECUTIVO (CUIJ 21-020036782-6)” en trámite ante el Juz. de 1° inst. de distrito civ. y com. De la 8va. Nom de Santa Fe; 8) 20/09/2019 inhibición ordenada en los autos “EQUIPAMIENTOS BOUNOUS S.A. c/ GRUPO FERNANDEZ S.R.L y OTROS S/ COBRO DE PESOS (CUIJ 21-02007535-7)”;

24/07/2020 inhibición ordenada en los autos "RED SURCOS S.A. c/ DOMINGO SAPINO LTDA S.A. Y OTROS s/ JUICIO EJECUTIVO (CUIJ 21-24195267-0)" en trámite ante el Juz. de 1º inst. de distrito civ y com. De la 2da. nom. de Rafaela; 10) inhibición ordenada en los autos "ALBERTO MARCHIONI C/FERNANDEZ JULIO CESAR S/QUIEBRA -hoy concurso-" (CUIJ Nº 21-02003908-3) Los trámites del levantamiento de la mismas (y/o de otras inhibiciones y/o embargos que pudieran existir) serán a cargo del comprador. Resto de condiciones: IVA de corresponder se le adicionará al precio obtenido.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% de la compra con cheque a 10 días; 10% de comisión de ley al Martillero más IVA con cheque a 10 días; y el saldo dentro de los 30 días, previa aprobación de la subasta, con transferencia o depósito bancario a JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA S.A. - CUIT 30-70702485-9, cta. cte. en pesos del Bco. Galicia y Bs. As., Nº 7775/6 075/1, CBU: 0070075720000007775619, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna a favor de la parte vendedora. Los pagos se realizarán en pesos tomando la cotización del Banco Nación Argentina Divisas tipo vendedor del día hábil anterior al del remate. Los gastos de transferencia de dominio, levantamiento y cancelación de prenda, pago de tasas y gastos bancarios a cargo del adquirente.- El comprador deberá presentar el trámite de transferencia de dominio ante el Registro de la Maquinaria Agrícola de Seccional donde se encuentran radicados los bienes. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las unidades se entregarán con verificación policial e informe de dominio, el costo de los mismos estará a cargo de los compradores. Posesión de la unidad: Una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador.- Subasta sujeta a aprobación por parte de John Deere Credit Cia. Financiera S.A.- Informes al Martillero Daniel Pernigotti, en calle Buenos Aires 1034 Firmat (Sta Fe), Tel. 03465 425000, email: info@danielpernigotti.com.ar.- La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Concurrir sin excepción con documento de identidad y constancia de CUIT.- La subasta se realizará al aire libre y hace saber expresamente a todos los interesados que al momento de asistir a la misma deberán cumplir en forma estricta con los protocolos de distanciamiento mínimo, usar tapa bocas, mentón y nariz correctamente, ingresar individualmente al predio, y acatar todas las acciones preventivas y obligatorias que se implementarán en el ingreso

al lugar donde se desarrollará el acto de subasta. Todo lo que se publica a efectos legales, 18 de febrero de 2022.

3 días - Nº 364765 - \$ 31642,80 - 24/02/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C. FAM. 1ª- Sec 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "ROJAS, EZEQUIEL JACOB - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10295938", por Sentencia Nº 267 de fecha 10/12/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. EZEQUIEL JACOB ROJAS DNI 39.611.680, con domicilio real en calle Ayacucho Nº848 Bº Leopoldo Herrera, Cruz del Eje .VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cr. Jose Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini Nro. 974, Cruz del Eje, (TEL 3549-423907) (CEL: 3516760655) (Mail: estudiopreve@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 8.00 a 12 hs, y 16.00 a 20 hs, el día 08/03/2022. Fdo: Zeller Ana Rosa Juez.

5 días - Nº 363161 - \$ 2063,75 - 22/02/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. Nº 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "DECALLI, ZULEMA AGUSTINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10438734", por Sentencia Nº 177 de fecha 29/12/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Zulema Agustina Decalli (DNI 22.796.087, CUIL 27-22796087-1), con domicilio real en Pasaje Calmayo 2536 de Barrio Jardín del Sur, Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Arturo E. Conti con domicilio en Avenida Valparaíso 2885 Barrio Jardín, Córdoba, (CEL: 3515319634) (Mail: enriqueconti@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., el día 17/03/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - Nº 363170 - \$ 2262,50 - 22/02/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MOLINARI, JONATHAN ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10440808", por Sentencia Nº 200 de fecha 30/12/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jonathan Alejandro MOLINARI, D.N.I.: 35.258.479, CUIL/CUIT: 20-35258479-8, con domicilio real en calle Los Andes Nº 1392, Córdoba .X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Jaime Gabriel Gel con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º Piso, Córdoba, (TEL: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: lunes a viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 31.03.2022. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - Nº 363171 - \$ 2243,75 - 22/02/2022 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Soc. 1 "EL SIGNO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº 10143694). Sentencia 8 del 11/02/2022: Declara la quiebra de "El Signo S.A.", CUIT nº 30-70819000-0, constituida el 22/11/2002 e inscripta en el Registro Público el 17/12/2002 Mat. nº 2952 - A, sede social Av. Rafael Núñez nº 5150 Cba. Deudores y terceros que posean bienes de aquella se intima en 24 hs. para que los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Pedidos de verificación ante el Síndico, hasta 31/03/2022. Fdo: Lucas Dracich Loza, Juez

5 días - Nº 363222 - \$ 1801,25 - 22/02/2022 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "MACHADO, ALEJANDRO JOSE - QUIEBRA PROPIA"- "SENTENCIA NÚMERO: 97. San Francisco, Treinta de diciembre de dos mil veintiuno.- Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro José MACHADO, DNI Nº 28.565.271, CUIL 20-28565271-6, argentino, soltero, empleado, nacido el 05 de febrero de 1981, hijo de José Ricardo Machado y de Lilian María Johansen, de estado civil soltero, con domicilio real en calle 9 de Julio Nº 3768 de la ciudad de San Francisco, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Ramón y Cajal Nº 133, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos al

fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6°) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 7°) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario.- 8°) Designase la audiencia del día SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2022 a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9°) Fijase el día CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2022 como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10°) Fijase el día DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2022 para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.- 11°) Fijase el día CINCO DE JULIO DEL AÑO 2022 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12°) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes

autos, es el Contador Daniel Helder MORERO quien fija domicilio en calle Bv. 9 de Julio Nro. 1061, de esta ciudad.- San Francisco, 16 de Febrero de 2022.-

5 días - N° 364062 - \$ 15867,50 - 02/03/2022 - BOE

CAPITAL FEDERAL - "El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Guerri Federico Alberto, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M.T. Alvear 1840, 3° piso, de la C.A.B.A. comunica por 5 días que en los autos "SOLUCION EVENTUAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 16799/2021 con fecha 21/12/2021 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SOLUCION EVENTUAL S.A. (CUIT 30707312315) en los que se designó como sindicatura a: Salvador Antonio La Spina con domicilio en Cerrito 1136, piso 9°, teléfono 48140204 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día el día 22/03/2022 al mail: do@estudiolorenti.com. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 10/05/2022 y 24/06/2022 respectivamente. El concursado presentará la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores hasta el día 08/06/2022. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 16/11/2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/12/2022 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 19/12/2022. Buenos Aires, 3 de Febrero de 2022." Firmado por: Rafael Trebino Figueroa – Secretario.

5 días - N° 364232 - \$ 7504 - 24/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto- Dra. Seleone Carolina I. Lopez , en los autos ADMED S.R.L. CONCURSO PREVENTIVO- EXPEDIENTE N° 8935745, hace saber que con fecha 09/02/2022 ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 3. por la que ..SE RESUELVE: 1) Declarar la quiebra indirecta de "ADMED. S.R.L." inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 12706-B con fecha 20 de enero de 2010, con domicilio y sede social en Pedernera 219, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba (C.U.I.T. N° 30-71116851-2). 2) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el contador Humberto José Gianello, con domicilio a los efectos procesales en calle Buenos Aires 208, 4° piso depto. A, de esta Ciudad de Río Cuarto, de acuerdo a lo prescripto por el art. 253 inc. 7°, en su primera parte, de la L.C.Q. 3) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio de la

Provincia de Córdoba, debiendo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la persona jurídica y del socio-gerente, Sr. Guillermo Rubén Álvarez (DNI N°17.361.041) en el marco de los arts. 234, 236, y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin, librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° id. 4) Ordenar la inscripción de la inhibición general de la fallida, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la indisponibilidad de los bienes registrables de aquella, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y a los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Motovehículos de Córdoba, como así también al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios- sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con la prevención del art. 273 inc. 8° de la L.C.Q. 5) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida en la forma prevenida por los arts. 177 y 107 de la L.C.Q., y la toma de posesión de los mismos bajo inventario y con los requisitos del art. 177, inc. 2°, id. a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia. 6) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo abiertas a nombre de "ADMED S.R.L." – CUIT 30-71116851-2 y la transferencia de la totalidad de los fondos que existan depositados a la Cuenta Judicial N° Cuenta: 302 /2685300 abierta en la Sucursal Tribunales del Banco Provincia de Córdoba para estos autos y a la orden de este Tribunal. Asimismo, corresponde ordenar el bloqueo de las cajas de seguridad que existieren a nombre de la fallida debiendo informarse el nombre de cotitulares si los hubiere. A cuyo fin, librese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunicarse a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto para que en caso de existir informe positivo (cuentas abiertas con fondos) informe inmediatamente su existencia proceda al bloqueo y remisión de los mismos a la cuenta mencionada. 7) Notificar a la Sindicatura para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación de bienes de la fallida, informe al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, debiendo atenerse dicho funcionario a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la Ley N° 24.522. 8) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, id.). Asimismo, intímase a los administradores socia-

les para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). 9) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). 10) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. 11) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida (vg. ejecutivos) a los fines de su remisión a este Tribunal concursal; informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este Juzgado y para el proceso quebratorio. 12) Librar Oficios a la Dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria -Subintervención de Asuntos Jurídicos- sita en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza "Ministro Pistarini", Provincia de Buenos Aires C.C. 11/C.P. 1802, Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Córdoba (U.O.S.P.), Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional a los fines de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país -sin autorización judicial- del socio gerente Sr. Guillermo Rubén Álvarez (D.N.I. N° 17.361.041) en los términos del art. 103 L.C.Q. hasta el 15/04/2022. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la fallida. 13) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la sociedad fallida, a cuyo fin librense los oficios pertinentes haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega a la Sindicatura (art. 114, L.C.Q.). 14) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito, en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. 15) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día quince de abril de dos mil veintidos (15/04/2022), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. procediendo al recálculo de créditos de los acreedores que ya hubiesen obtenido verificación en el concurso preventivo.

16) Diferir el nombramiento de enajenador para la oportunidad en que se efectivice la incautación por el funcionario sindical y haya opinado éste sobre la mejor forma de realización del activo de la falencia (inc. 9° del art. 88 L.C.Q.). 17) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, L.C.Q.). 18) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la declaración de la presente quiebra, a fin de que informen si figuran denunciados bienes en esas reparticiones y como pertenecientes a la fallida, a cuyo fin oficiase. (art. 40, inc. 10°, del C.T.P.). 19) Disponer que todas las providencias y resoluciones se presumirán notificadas por ministerio de la ley a la oficina, los días martes y viernes de conformidad a lo dispuesto por el art. 26 L.C. Protocolícese, hágase saber. Asimismo, por Auto N° 17, del 17/02/2022 se resolvió modificar la fecha de para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), al día Dieciocho de Abril del año Dos Mil Veintidós (18/04/2022), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. procediendo al recálculo de créditos de los acreedores que ya hubiesen obtenido verificación en el concurso preventivo. Fdo. Dra. Sele- ne Carolina Ivana Lopez- Juez.

5 días - N° 364422 - \$ 48448 - 25/02/2022 - BOE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "CERVIGNI, MARCELA CLAUDIA – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N°10412715)"; "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y UNO (131).- San Francisco, 29 de Diciembre de 2021.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Marcela Claudia CERVIGNI, argentina, titular del D.N.I. N° 18.454.696 (CUIT/CUIL N° 27-18454696-0), nacida el 24 de marzo de 1967, divorciada en 1° nupcias den Javier Fabián Peltzer, con domicilio real en calle 9 de Julio s/n° de la localidad de Villa Concepción del Tío (Provincia de Córdoba), y domicilio constituido en calle Avenida del Libertador (Norte) N° 960 de la ciudad de San Francisco (Córdoba)... XVI) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30/3/2022... XVII) Establecer el día 16/5/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C. ... XX) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto

por el art. 89 de la Ley 24522... Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte. NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Claudio Javier Caula, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires N° 143 de esta ciudad de San Francisco (Cba.)- OF: 17/02/2022.

5 días - N° 364455 - \$ 9256 - 25/02/2022 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "SANCHEZ DAMIAN ESTEBAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 10455740" mediante Sentencia N° 3 del 02/02/2022, se declaró en estado de quiebra al Sr. Damián Esteban SANCHEZ, D.N.I. N° 25.247.458, CUIT 20-25247458-8, con domicilio en Calle Juan de Garay 1711 P.B. Dpto C, de Barrio Pueyrredón. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que -en su caso entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, id.). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el 06/04/2022, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se autoriza a la Sindicatura interviniente a recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 21/06/2022. Síndico de la quiebra Contadora Mariana Nazar con domicilio constituido en calle Bolívar N° 376 Piso 2°, Oficina 3 de la ciudad de Córdoba (E-mail: marian.nazar@gmail.com; Celular 0351-155479297). Córdoba, 18 de Febrero de 2022.

5 días - N° 364720 - \$ 10516 - 02/03/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-CORDOBA en autos Tello, Irene Victalina (Exp. 10382029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tello, Irene Victalina para que en término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Tello Irene Victalina

declaratoria de herederos (exp. 10382029). Firmado AGNOLON Elena Veronica (Prosecretaria).
30 días - N° 352263 - \$ 4976,40 - 14/03/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 4ta Nominacion en lo Civil y Ccial de esta ciudad, en autos EXPEDIENTE SAC: 9606540 - - PETRELLI, FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- ha ordenado: CORDOBA, 08/02/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de la causante, FABIANA PETRELLI DNI : 16.274.506 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso, aditamento este que deberá ser incluido en los edictos.- Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FLORENZA Marcela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 362722 - \$ 691,75 - 22/02/2022 - BOE

Carlos Paz, la Sra. Jueza de 1ª Inst Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V Carlos Paz de 2da Nom, Sec 3 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10618196. CEJAS CARLOS ALBERTO. DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr CARLOS ALBERTO CEJAS, DNI 10.173.805, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. V Carlos Paz, 07/02/2022. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. PEREA ASTRADA, Ines. Prosecretario/a letrado/a.

1 día - N° 362839 - \$ 302,50 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst y 1º Nom en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, -Secretaria N° 1 (ex-2) en los autos caratulados "GELPI, JORGE CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10356301" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Jorge Carlos Gelpi, DNI 12.644.038, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bittar Carolina Graciela. Prosec.Letrada – Olcese Andrés. Juez de 1ra Instancia.-

5 días - N° 362898 - \$ 1673,75 - 25/02/2022 - BOE

Corral de Bustos.El Juzgado de 1º Inst.en lo C.yC. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes de los causantes CASTAGNO LUISA REFA - ALASSIA FRANCISCO MIGUEL en los autos "CASTAGNO LUISA REFA - ALASSIA FRANCISCO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC 10372367" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.yCom).Corral de Bustos, 08/02/2022. Fdo. Dr. Claudio D.GOMEZ – JUEZ; Dr. Fernando S. Del Grego- SECRETARIO.-

1 día - N° 363251 - \$ 385 - 22/02/2022 - BOE

El Juez de Primer Instancia, Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaría nº 6 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OLIVA JESUS BERNARDO para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "OLIVA JESUS BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 10718072, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez; Alejandro Gabriel GONZALEZ, Secretario.-

1 día - N° 363440 - \$ 244 - 22/02/2022 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Sebastián Monjo cita y emplaza, por el término de un treinta días corridos, a los herederos y acreedores del causante Sra. ZANCHI, MARIA LITA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ZANCHI, MARIA LITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10438453)", Secretaría N° 7. Mena Pablo-Secretario.

1 día - N° 363679 - \$ 236,50 - 22/02/2022 - BOE

Corral de Bustos. El Juzgado de 1º Inst.en lo C.yC. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes de de la causante ROSA TERESA FAETANI en los autos caratulados "FAETANI ROSA TERESA - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS (SAC 10384920)", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 08/02/2022. Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ – JUEZ; Dr. Fernando S. Del Grego- SECRETARIO.-

1 día - N° 363517 - \$ 366,25 - 22/02/2022 - BOE

El Sr.Juez en lo Civ.Com.Fam. de 1ra.Inst. 1ra. Nom.Sec.N°2, de La Carlota, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7746263 - - FIORAVANTI, PEDRO NOVELLI - CAVAINAC, DELIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FIORAVANTI, PEDRO NOVELLI — CAVAINAC, DELIA INES para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Fdo.Muñoz Rubén Alberto (Juez de 1ra.Inst.).- Rodríguez Raúl Francisco (Prosecretario).-

1 día - N° 363518 - \$ 287,50 - 22/02/2022 - BOE

Corral de Bustos. El Juzgado de 1º Inst. en lo C.yC. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes del causante RUBEN NELSON PELLEGRINO en los autos caratulados "PELLEGRINO, RUBÉN NELSON- DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 10362693)" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340Cód. Civ.yCom).Corral de Bustos, 01/02/2022. Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ – JUEZ; Dr. Fernando S. Del Grego- SECRETARIO.-

1 día - N° 363520 - \$ 360,25 - 22/02/2022 - BOE

EDICTOS: Rio Cuarto, 09/02/2022. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3º Instancia y 5º Nominación, Dr. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahí, en los autos caratulados: "ESTELA MARY, ACOSTA DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 10245905, causante ACOSTA ESTELA MARY, D.N.I. N° 6.215.368; ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- (...). Notifíquese. Fdo: Dr. LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez/a de 1ra Instancia, Dra. BERGIA Gisela Anahí - Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 363811 - \$ 737,50 - 22/02/2022 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1° I.C.C.FLIA. 1° NOM. SEC. 1- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO MIRANDA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C. y 152 C.P.C.), en autos - MIRANDA LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10713299 -VILLA MARIA, 14/02/2022 - Fdo.: GOMEZ, Nora Lis -PROSECRETARIO.

1 día - N° 363682 - \$ 240,25 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6-SAN FRANCISCO, de la ciudad de San Francisco, Córdoba en los autos caratulados "SAVINO, MARTA EUGENIA - POLERO, LUIS PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10479045 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del causante POLERO, LUIS PEDRO, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la provincia. Fdo. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio (Juez) - Dr. González, Alejandro Gabriel (Secretario). San Francisco 14/02/2022.-

1 día - N° 363699 - \$ 349 - 22/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 11° Nom, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PÁEZ, HUMBERTO URBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10350960" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Humberto Urbano PÁEZ DNI 7.957.670, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dra. VINTI, Ángela María JUEZ. ORIGLIA Paola Natalia-PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 363820 - \$ 297,25 - 22/02/2022 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA en autos SÁNCHEZ RUIZ, DELFINA - PÁEZ, CATALINO URBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10350959) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SÁNCHEZ RUIZ, Delfina DNI N° 14.659.819 y PÁEZ, Catalino Urbano DNI N° 2.644.352 para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley .Firmado BELITZKY Luis Edgard (Juez de 1ª Inst. – BELVEDERE Elizabeth (Secretaria Juz 1ª Inst.)

1 día - N° 363823 - \$ 319,75 - 22/02/2022 - BOE

Villa Carlos Paz. La Sra. Juez del JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FAMILIA 2a NOM. De Villa Carlos Paz en autos PALLARO, RUBÉN EDGAR - BARBERIÁN, ISABEL MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10416286) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PALLARO, Rubén Edgar, DNI N° 6.676.959 y BARBERIÁN, Isabel Margarita DNI N° 4.472.889 para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley .Firmado RODRIGUEZ, Viviana (Juez de 1ª Inst.) – PEREA ASTRADA, Ana Inés (Prosecretaria)

1 día - N° 363827 - \$ 320,50 - 22/02/2022 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 5, Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BODART ANGELA LEONOR, D.N.I: 1.580.045 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "BODART, ANGELA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 10702291. Oficina, 08/02/2022. Fdo. Dra. MOYA, Angélica Soledad – Prosecretaria

1 día - N° 363901 - \$ 254,50 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos "VIDAL, HECTOR JAIME - TIRADO, RAFAELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 10554455.

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba 04/02/2022- Dr. Rodriguez Juarez Manuel Esteban - Juez de 1° instancia - Gonzalez Verónica Cecilia - Prosecretario/a letrado

1 día - N° 363843 - \$ 439 - 22/02/2022 - BOE

Rio segundo. El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc.y Flia de primera instancia de Rio segundo de 1 nom. sec 1 .Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA SECUNDINA DEPETRIS ,D.N.I.. 2.458.935, en autos caratuados DEPETRIS MARIA SECUNDINA,Declaratoria de Herederos , exp.10385612, para que dentro del termino de treinta dias ,a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo 14/02/2022 Secretaria Barnada Etchudez Patricia Roxana. Juez Gonzalez Hector Celestino

1 día - N° 363879 - \$ 304,75 - 22/02/2022 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 6, Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN BEDANO, D.N.I: 2.903.356 y ELIDA NILDA MORICONI o MORICONI DE BEDANO, D.N.I: 7.666.794 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "MORICONI ELIDA NILDA - BEDANO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10457040" Oficina, 15/02/2022. Fdo. Dra. ALVAREZ BENGGOA Melisa Victoria – Prosecretaria

1 día - N° 363902 - \$ 312,25 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10611079 - GIRAUO, GUSTAVO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO ALEJANDRO GIRAUO DNI N° 28.469.361, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días

(hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado. NOTIFÍQUESE.- Huinca Renancó, 07/02/2022.- Fdo: FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – VIVAS, Marcela Del Carmen - Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - Nº 363904 - \$ 505 - 22/02/2022 - BOE

Por disposición del juzgado de 1ra. Instancia y 11 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “ REINOSO MARIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HER. EXP 5594054 Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de la Sra. REINOSO MARIA MARGARITA DNI 2.241.822, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. BRUERA EDUARDO BENITO, Pros. Letrada Dra. MONZOLI CLARISA.-

5 días - Nº 363932 - \$ 2992 - 23/02/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JUAN MARCELO CARPIO D.N.I. Nº 24.841.015, en los autos caratulados “CARPIO JUAN MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 9824884”, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Prosecretaria: SCALA, Ana María.

5 días - Nº 363936 - \$ 1298,75 - 25/02/2022 - BOE

Carlos Paz, 15/02/2022. Juez de 1ra Ins. y 2da Nom.Civ.C.C y Flia de Carlos Paz, Sec. 3 en autos “PONCE, ROBERTO AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.10578403”. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROBERTO AURELIO PONCE D.N.I. 14.638.279 para que dentro del término de treinta días siguientes de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. BRAVO Graciana Maria - PROSECRETARIO/A LETRADA- RODRIGUEZ Viviana - JUEZ

1 día - Nº 364138 - \$ 244 - 22/02/2022 - BOE

CORDOBA, 14/02/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la so-

licitud de declaratoria de herederos de los Sres. DUBRONICH EMILIA ELSA Y GONZALEZ LUIS AGUSTIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere.-

1 día - Nº 364025 - \$ 430,75 - 22/02/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MYRIAM Ó MIRIAM/MYRIAM Ó MIRIAM PABLA/MYRIAM Ó MIRIAM PABLA CLEMENTINA PERALTA BONAVERA Ó PERALTA, en autos “PERALTA BONAVERA Ó PERALTA, MYRIAM Ó MIRIAM/MYRIAM Ó MIRIAM PABLA/MYRIAM Ó MIRIAM PABLA CLEMENTINA – TESTAMENTARIO”, Exp. Nº 10514216, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 16/02/2022

1 día - Nº 364079 - \$ 313 - 22/02/2022 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1)- CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. RODRIGUEZ GRINBERG, Eva Silvia, en los autos caratulados “RODRIGUEZ GRINBERG, EVA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº 10478086”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dra. Rodríguez Viviana (JUEZ) Dra. Perea Astrada Ana (Prosecretario).

1 día - Nº 364105 - \$ 295 - 22/02/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: en los autos BAEZ, NILDA SUSANA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10207280 Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BAEZ, Néilda Susana DNI 5.420.908

para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

1 día - Nº 364161 - \$ 255,25 - 22/02/2022 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez Civ y Com 1ra Inst y 4ta Nom, Sec Nro 8, en los autos caratulados “TARABLE, NATALIA - EANDI, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS.” Expte Nro 10620426. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra Natalia Tarable, DNI LC 7.678.690 y Sr. Juan Manuel Eandi, DNI LE 5.270.278, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredón, Juez; Dr. Elio Pederneira, Secretario. 15/02/2022.

1 día - Nº 364176 - \$ 351,25 - 22/02/2022 - BOE

EDICTO RÍO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com., Sec. Nº 14, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, CESSANO, JUAN CARLOS D.N.I. Nº 7.680.858, en los autos caratulados: CESSANO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 10542330, para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de la publicación de éste Edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/12/2021. Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ DE 1RA. INST. – SABER, Luciana María, SEC. JUZG. 1RA. INST

1 día - Nº 364186 - \$ 336,25 - 22/02/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María de los A. RABANAL en autos:-TREJO, JORGE RAMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10610337, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “TREJO, JORGE RAMÓN O RAMON”, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-AMIGO ALIAGA, Edgar – JUEZ – RABANAL María De Los Ángeles - SECRETARIA. Of. 15/02/2022.-

1 día - Nº 364192 - \$ 295 - 22/02/2022 - BOE

El Juzgado C.C.C. y Flia de 1ra Inst. 2º Nom. Sec. 4 de Alta Gracia –cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELFRIEDE ANNELIESE Ó ELFRIEDA ANNELISE DILLER DNI N°: 3.623.210, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "DILLER, ELFRIEDE ANNELIESE Ó ELFRIEDA ANNELISE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10696152 bajo apercibimiento de ley. Dcto. 15/02/2022. Fdo.: Calderón, Lorena Beatriz- Juez.-

1 día - N° 364195 - \$ 249,25 - 22/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GASPARRINI, Silvina Rosana, DNI 18.243.812, en autos "GASPARRINI, Silvina Rosana – Declaratoria de Herederos"(Expte. 10557865), para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Murillo, María Eugenia.- Juez.- Daniel, Julieta Vanesa.- Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 16 de Febrero de 2.022.

1 día - N° 364200 - \$ 331 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 6° Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASTERIS JORGE DANIEL. En estos Autos "PASTERIS JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10493534) para que en el término de TRIENTA (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Diez (10) de diciembre de 2021.- Fdo. CORDEIRO CLARA MARIA - Juez de Primera instancia - NOTA PAULA - Secretaria juzgado de Primera instancia.- 994

1 día - N° 364212 - \$ 273,25 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 50° Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos:"GALLARDO OMAR DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10636117", cita y emplaza en los siguientes términos:"CORDOBA, 15/02/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GALLARDO, OMAR DOMINGO. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de

edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. Mariani, María Leticia - Secretaria Juz. 1° Inst.; Juan Manuel Cafferata - Juez 1° Inst.

1 día - N° 364202 - \$ 665,50 - 22/02/2022 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1° Inst., 1° Nom. Civ., Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: Antonia Luisa SUAREZ de ARROYO o Antonia Luisa SUAREZ y Luis Francisco ARROYO, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (Art. 6° Cod.Civ. y Com.de la Nación- ley 26.994) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com. y 152 C.P.C.), en los autos caratulados "SUAREZ de ARROYO, ANTONIA LUISA - ARROYO, LUIS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10509075.- Fdo: Gomez, Nora Lis - Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra. Inst.-

1 día - N° 364219 - \$ 361 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ALMADA, Manuel Antonio para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "ALMADA, MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10348846, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia) ABRIOLA Marta Inés (Secretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 364220 - \$ 237,25 - 22/02/2022 - BOE

RIO CUARTO: La señora Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIAN DANIEL AMBROSINO (D.N.I. N° 34.801.942), en autos caratulados "AMBROSINO, Elian Daniel - Declaratoria de Herederos (SAC N° 10110523)" para que dentro del término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 08/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia (SECRETARIO/A

JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.08) - PUEYRREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.08)."-

1 día - N° 364247 - \$ 455,50 - 22/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza del JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.1 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Adriana Mabel Munque DNI 16.177.125 en autos caratulados MUNUCE ADRIANA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 6336968 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 15/02/2022 Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. ANSALONI Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364222 - \$ 266,50 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sr. LINGUA, Ítalo Bautista para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "LINGUA, ITALO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 106055238), bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia) ABRIOLA Marta Inés (Secretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 364224 - \$ 233,50 - 22/02/2022 - BOE

VILLA MARIA: El Jueza de 1° Inst., 2° Nom.Civ., Com. y Flia de Villa María, Sec. N°4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALBERTO ALARCON, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C. N. y art. 152 CPCC), en los autos caratulados "ALARCON,ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10509076.- Fdo: Romero Arnaldo Enrique - Juez 1ra. Inst. - Branca Julieta - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 364225 - \$ 256,75 - 22/02/2022 - BOE

"RÍO CUARTO. El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secr. N° 7, en los autos caratulados: "ROMERO, OSCAR MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10441250, da por iniciada la presente declaratoria de herederos de OSCAR MANUEL ROMERO, D.N.I.: 5.624.897, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren domicilio conocido, en los términos del art. 658 del CPCC. Publíquese edictos por un día en en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C.” Notifíquese. Fdo. PUEYRREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) GIGENA Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 364348 - \$ 514 - 22/02/2022 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEINARDI, HECTOR LUIS RAMON, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “MEINARDI, HECTOR LUIS RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE: 10710470, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 15/02/2022, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 364226 - \$ 232 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: “MANSILLA ESTELA LIBERATA- MARQUEZ JUAN AQUILES- DECLARATORIA DE HEREDEROS”- (EXPEDIENTE N° 10407082), , cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MANSILLA ESTELA LIBERATA y MARQUEZ JUAN AQUILES para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva, 15/02/2022

1 día - N° 364241 - \$ 319,75 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 24° en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELFIN MALDONADO en autos caratulados “DELFIN MALDONADO. Declaratoria de Herederos” Expte N°10579433 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/02/2022. JUEZ/A: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí. PROSECRETARIO/A LETRADO: GOY, Ana María Rosa.

1 día - N° 364256 - \$ 224,50 - 22/02/2022 - BOE

RIO TERCERO, 15/02/2022. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.yFam. de Río 3º, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA SUSANA MAROCCO, DNI N° 5.925.722, en autos caratulados MAROCCO, MARIA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10.621.892 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, LUDUEÑA Hilda Mariela- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 364242 - \$ 292 - 22/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia, 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante LLANES, PATRICIA INES, DNI: 16.051.480, en los autos caratulados “LLANES, PATRICIA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS” – Expte. N° 10577315, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Río Tercero, 16/02/2022.- FDO. MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ 1º INST. – VILCHES JUAN CARLOS – SECRETARIA JUZG. 1º INST.-

1 día - N° 364244 - \$ 333,25 - 22/02/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 15/02/2022. JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO AVILA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

1 día - N° 364257 - \$ 518 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 22 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Laura Orioli, D.N.I. N° 93.157.105 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos: “ORIOLO, LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 9932099). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629,

Serie “A” de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)”. Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-JUEZ.

1 día - N° 364278 - \$ 437,50 - 22/02/2022 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 2ºNom, 3º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por los Sres. LUCAS OLMOS y DAMASA OLIMPIA MARTINEZ a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos “OLMOS LUCAS - MARTINEZ DAMASA OLIMPIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (E. 10741300). San Fco. 16/02/2022. CHIALVO TOMAS PEDRO - JUEZ; ROSSETTI ROSANA BEATRIZ - SECRETARIA.-

1 día - N° 364265 - \$ 212,50 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM SEC de la ciudad de Córdoba, Autos RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10304336: Cita y emplaza a los herederos, acreedores de RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19.

1 día - N° 364266 - \$ 289,75 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC. Y FLIA 1º INST. 1º NOM. de JESUS MARIA, en autos: URBANI, GERARDO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10721107, ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don GERARDO LUIS URBANI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. BELITZKY, Luis Edgard: Juez de 1ra. Instancia – Dr.: ALLENDE, Andrés: Prosecretario Letrado.-”

1 día - N° 364272 - \$ 338,50 - 22/02/2022 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com., en autos 10696554 - - BONETTO, EDMUNDO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

de EDMUNDO NELSON BONETTO, DNI N° 7.870.616, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.09 COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.09

1 día - N° 364274 - \$ 284,50 - 22/02/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 4ta. Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. YEDRO, Lucinda, D.N.I. 7.783.476 - CASSINI Edgardo Rafael, DNI N° 2.963.980; en autos caratulados: "10593153- YEDRO, Lucinda-CASSINI, Edgardo Rafael - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Magdalena Pueyrredon -Juez- Dr. Elio Pederneira- Secretario- Río Cuarto, a 18 de Febrero de 2022

1 día - N° 364276 - \$ 343,75 - 22/02/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sr. MAGALLANES, Juan Ramon, D.N.I. 23.535.274; en autos caratulados: "10702002- MAGALLANES, Juan Ramon - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Maria L. Luque Videla - Juez -Dra. Marina Torasso - Secretaria- Río Cuarto, a 18 de Febrero de 2022

1 día - N° 364279 - \$ 307 - 22/02/2022 - BOE

En los autos "SOSA, MARQUESA DORA - DAINO, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP. N° 9858113, que se tramitan por ante el JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM. de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/12/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la SOSA, MARQUESA DORA y de DAINO, EMILIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Incorpórense al presente informes del Registro de Actos de Última Voluntad como archivos adjuntos. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, ,CORDEIRO Clara Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 364362 - \$ 1206,80 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO de 1A INST. CIV. y COM. 31A NOM. - CORDOBA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Victor Eduardo Bianchi DNI 11.971.247. en autos caratulados: "BIANCHI, VICTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 7974057", y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. Córdoba, 08 de Febrero de 2022. Fdo.: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONALDI Hugo Luis Valentin. SECRETARIO/A LETRADO. PROSECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 364282 - \$ 288,25 - 22/02/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR JESUS TOLEDO y de MARIA SANTOS DEL ROSARIO GUDIÑO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de treinta dias siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " TOLEDO, OSCAR JESUS - GUDIÑO, MARIA SANTOS DEL ROSARIO - Expte. N° 10519384. Firmado MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez de 1ª Inst.). VALSAGNA, Juan Pablo (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 364286 - \$ 253 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "UICICH, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10709827" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. GUILLERMO UICICH, D.N.I. N° 6.433.435 para que, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana

1 día - N° 364292 - \$ 266,50 - 22/02/2022 - BOE

HUINCA RENANCO. El Sr. Juez Civ.Com. y Flia de la ciudad de Huinca Renanco, cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia del Sr. BERARDO, NELSO SEBASTIÁN en autos caratulados "BERARDO,NELSO SEBASTIÁN-Declaratoria de Herederos" (Expte. N°10611502) para que dentro del término de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 22/02/2022. Fdo: Funes Lucas Ramiro-Juez. Nora G. Cravero-Secretaria.

1 día - N° 364295 - \$ 265,75 - 22/02/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante "IVANISEVICH, JORGE NATALIO EUGENIO", en autos caratulados "IVANISEVICH, JORGE NATALIO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10600644), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 16/02/2022. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez; DEL GREGO, Fernando Sebastián - Secretario.

1 día - N° 364296 - \$ 352,75 - 22/02/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 3era. Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MONGI, Monica; D.N.I. 23.226.641; en autos caratulados: "10710206- MONGI, Monica - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Selene Carolina Lopez -Juez- Dra. Ana Carolina Montañana -Secretaria.- Río Cuarto, a 17 de Octubre de 2022.-

1 día - N° 364298 - \$ 299,50 - 22/02/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante "EMIR ALFONSO LOSTE", en autos caratulados "LOSTE, EMIR ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10632794), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral

de Bustos, 08/02/2022. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel – Juez; DEL GREGO, Fernando Sebastián – Secretario.

1 día - Nº 364299 - \$ 329,50 - 22/02/2022 - BOE

RIO TERCERO, 16/02/2022. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante ZIMMERMANN, DENISE DNI 92.826.434, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ZIMMERMANN, DENISE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 10551748). Fdo: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ- VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO.

1 día - Nº 364301 - \$ 242,50 - 22/02/2022 - BOE

El Juzgado C.C.C. y Flia de 1ra Inst. 2º Nom. Sec. 3 de Alta Gracia –cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCO ADRIÁN NERI DNI 7.639.725, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BLANCO, ADRIAN NERI - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 10519562" bajo percibimiento de ley.-Dcto.10/02/2022. Fdo.: Calderón, Lorena Beatriz - Juez.-

1 día - Nº 364302 - \$ 206,50 - 22/02/2022 - BOE

RIO CUARTO, El Juez C y C de 1º I. y 7º N., Sec. 14, Río IV, en autos: "ABRUÑEDO, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10498182), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sr. ABRUÑEDO, JUAN, DNI: 18.061.373, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Buitrago Santiago- Juez.- Galizia Veronica Andrea - Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 364306 - \$ 229 - 22/02/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2º Nom. Sec Nº 4 de Villa María cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante, Norma Patricia Aprile, DNI 14.691.837, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "APRILE, NORMA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10714683).

Fdo. Dra. Garay Moyano, Maria Alejandra, Juez. Dra. Medina, María Luján, Secretaria. Villa María, 14/02/22.

1 día - Nº 364309 - \$ 314,50 - 22/02/2022 - BOE

Río Tercero, La Sra. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Cba., Sec n º4 a cargo de la Dra. Jesica BORGHI PONS en autos Expte: 10590732 – AGUIRRE, SONIA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a los bienes de los causantes de autos AGUIRRE SONIA DEL VALLE, quien en vida se identificare bajo el D.N.I. Nº 24.407.029, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Río Tercero 17/02/22.

1 día - Nº 364316 - \$ 336,25 - 22/02/2022 - BOE

RIO TERCERO, 22/12/2021. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia Civ.Com.Conc. y Flia. y 2da. Nom. de Río Tercero, Secr. 3, en autos caratulados "COSTA, LETIZIA ELMA ó ELMA LETIZIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 10387824, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial). Fdo.:ASNAL, Silvana del Carmen. JUEZA DE 1RA.INSTANCIA. OLIVA, MARIELA. SECRETARIA JUZGADO DE 1RA.INSTANCIA.

1 día - Nº 364336 - \$ 280,75 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1º NOM. de la CIUDAD DE JESÚS MARÍA - en autos caratulados "GARRIDO, YOLANDA CAYETANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10460467, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GARRIDO, YOLANDA CAYETANA D.N.I.: 7.039.856, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Conforme decreto 08/02/2022. Fdo. BELITZKY Luis Edgard -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- y BELVEDERE Elizabeth -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 364340 - \$ 349,75 - 22/02/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores de Eduardo Martin GERAZZI, D.N.I. Nº 25.080.458, en los autos caratulados: "GERAZZI Eduardo Martin – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N.º 10496834, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/12/2021. Fdo.: Dr. Manuel Esteban RODRÍGUEZ JUÁREZ, Juez; Dra. María Virginia DERNA, Secretaria.

1 día - Nº 364345 - \$ 268 - 22/02/2022 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom. Sº1 de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados por la causante ROMERO ROSA AURELIANA 1.781.301 en los autos caratulados "ROMERO ROSA AURELIANA-Declaratoria de Herederos Exp. Nº 8613516 para que dentro de los treinta días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cosquin 15/02/2022 Fdo. MACHADO Carlos Fernando Juez, FRACCHIA Carola Beatriz. Prosecretario-

1 día - Nº 364349 - \$ 245,50 - 22/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst., 1º Nom. C., Com. y Flia de Bell Ville, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CARANTA, ROSA DOMINGA (DNI nº 774.296) para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos: "EXPEDIENTE: 10542584 - CARANTA, ROSA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN).- Bell Ville, 15/02/2022. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique –Juez, CARASA Veronica Rita- Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 364353 - \$ 294,25 - 22/02/2022 - BOE

Hca. Rco. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dr. FUNES cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Eduardo ACCOTTO en autos "ACCOTTO, Hugo Eduardo - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 10425065, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 18 de Febrero de 2022.-

1 día - Nº 364754 - \$ 510,80 - 22/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemi Castellani, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Alejandra María Marchetto, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante, Sr. José Oclide SAPEI, para que dentro de los TREINTA (30) días corridos siguientes a la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SAPEI, JOSÉ OCLIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 10731528), bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 364356 - \$ 275,50 - 22/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 1a NOM.-SEC.1 de la ciudad de Carlos Paz, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Salvador Roque Scaduto, D.N.I. 11.191.095, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 09/02/2022. Fdo: GIORDANO Maria Fernanda. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 364372 - \$ 274,75 - 22/02/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. CyC 36º Nom de la Ciudad de Cordoba, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9494746 - LLANES NELIDA JUANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. LLANES NELIDA JUANA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09.02.2022. Secretaria: Viartola Duran Maria Soledad; Juez: Abellaneda Roman Andres

1 día - Nº 364385 - \$ 241,75 - 22/02/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial en los autos caratulados "BAZAN , Jorge Claudio – Declaratoria de Herederos " Exp Nro 10448053 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr JORGE CLAUDIO BAZAN , dni 24.211.929, para que dentro de treinta día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/12/2021 Fdo Cornet Roberto Lautaro (Juez) Ferreyra María Inés (Pro Secr Letr).

1 día - Nº 364392 - \$ 222,25 - 22/02/2022 - BOE

RIO TERCERO, 01/02/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante señor/a Marta Elena Mengo, D.N.I. Nº 12.923.610, para que comparezcan a tomar

participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEÑA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.02.

1 día - Nº 364399 - \$ 277,75 - 22/02/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. y Com., Dra. López Selene Carolina Ivana, en autos "PONCE LILIANA ESTER- Declaratoria de Herederos" EXPTE. Nº 10611501 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante LILIANA ESTER PONCE DNI 17.319.725, para que en el término de treinta días apartir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 30/12/2021. Fdo. Dra. López Selene Carolina Ivana (Juez/a) – Dra. Montañana, Ana Carolina (Secretario/a).-

1 día - Nº 364403 - \$ 273,25 - 22/02/2022 - BOE

Edicto: La Sra. Juez de 1º Inst. y 28 Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "MONICI, PATRICIA LILIAN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" exppte. 10467022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Patricia Lilian del Valle Monici, DNI 16906393, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial, consignando el DNI de la causante (art. 2340 del C.C.yC.). Fdo. Dra. VINTI, Ángela María - Juez, Dr. ELLERMAN, Iván - Secretario.

1 día - Nº 364504 - \$ 633 - 22/02/2022 - BOE

CÓRDOBA. El sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Insty 50a Nom, en los autos caratulados ROMERO, OSCAR ADELINO - PERALTA, MARIA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE Nº3819016 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MARIANIMaria Leticia SECRETARIA CAFFERATA Juan Manuel JUEZ.-

2 días - Nº 364600 - \$ 1117,60 - 22/02/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión del Sr. GARCIA PARIS VIDAL DNI. 95.116.583 en autos caratulados: "GARCIA Y/O GARCIA PARIS,VIDAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº 10486819" para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Del C. Civ. y Com.). Córdoba, 24/11/2021. FDO: ELENA VERONICA AGNON- Prosecretaria Letrado.-

1 día - Nº 364698 - \$ 705,20 - 22/02/2022 - BOE

Por orden del Juzgado Civi.Com.Conc y Familia de 1º Nom,(Ex Sec. 1) de Rio Segundo en los autos caratulados "SUBILS, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10635024 se ha dictado la siguiente resolución: Rio Segundo 17/02/2022 (...) Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de ANA SUBILS, D.N.I. 609.016. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil),(...) Fdo. Diaz Bialet Juan Pablo - Juez 1º Instancia, Ruiz Jorge Humberto - Secretario.

1 día - Nº 364701 - \$ 753,20 - 22/02/2022 - BOE

Hca. Rcó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dr. FUNES cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Tomás Antonio PORTELL en autos "PORTELL, Tomás Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 10586574, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 18 de Febrero de 2022.-

1 día - Nº 364753 - \$ 510,80 - 22/02/2022 - BOE

Hca. Rcó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dr. FUNES cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Luis ARRO en autos "ARRO, Jorge Luis - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 10456623, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 18 de Febrero de 2022.-

1 día - Nº 364759 - \$ 496,40 - 22/02/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia, de la ciudad de Rio Tercero, Sec. Nº 5- Dr. Juan Vilches en los autos caratulados "MARTINEZ RICARDO TELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(EXP.10412493), cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante MARTINEZ RICARDO TELMO, D.N.I. 6.608.541, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley . Publíquese edictos citatorios por el termino de ley en el Boletín Oficial.

1 día - N° 364788 - \$ 610,40 - 22/02/2022 - BOE

La Jueza El MONTES, Ana Eloísa, ha dispues- to: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MENSAQUE o MENSAQUE SAAVEDRA, NORA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. En Autos caratulados: “KURTH, CARLOS ALFREDO - MENSAQUE O MENSAQUE SAAVEDRA, NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” expte: 4714299 tramitados ante el Juzg. Civ y Com de 1era. Inst. 49 Nom. De la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. RUIZ ORRICO Agustín. CORDOBA, 10/02/2022. Causante: NORA MENSAQUE, D.N.I.1.560.000

1 día - N° 364822 - \$ 1739,60 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados “ESPINDOLA, Ramon Alejandro - MONTENEGRO, Lidia Ercilia s/ Declaratoria de Herederos” (Expte: 3729361 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 42° Nominacion en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Cordoba se ha resuelto lo siguiente: Cordoba, 17/02/2022: Proveyendo al escrito inicial: Tengase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LIDIA ERCILIA MONTENEGRO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fado: SUELDO, Juan Manuel - Juez - Gabriela Maria PUCHETA - Secretaria.-

1 día - N° 364829 - \$ 1232 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Com. de 24^a Nom. de esta Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Florencia Bellusci, sito en Tribunales “I” – Caseros 551, Planta Baja, pasillo s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados “HEPNER, BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10190616” por decreto de fecha 16/02/2022, ordena “.. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dra. ARDINI Gisella Paola PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 364843 - \$ 911,60 - 22/02/2022 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM 47A NOM - COBROS PARTICULARES N° 2 de Córdoba ha dictado en los autos caratulados “SUAREZ, ARNULFO SILVANO Ó ARNULFO SILVANO NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 7070334) la siguiente resolución: “CORDOBA, 11/05/2021...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SUAREZ, ARNULFO SILVANO Ó ARNULFO SILVANO NICOLÁS . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ABRIL María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 364854 - \$ 1070 - 22/02/2022 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de 1° Instancia y 46° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Juez. Secretaria a cargo de la Dra. LAIMES Liliana Elizabeth, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión por el fallecimiento de los Sres. JUAN CARLOS MENDEZ, D.N.I. Nro. 5.797.018 y DELIA DORA TORRES D.N.I. Nro. 3.551.986, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9652892 - - MENDEZ, JUAN CARLOS - TORRES, DELIA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Juez. Dra. LAIMES Liliana Elizabeth, Secretaria. Córdoba, 26 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 364875 - \$ 908 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 43 Nom. En lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORTONE ANA MARIA, en autos caratulados “TORTONE ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10426288 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. Liksenberg, Mariana Andra, Juez. Dr. Meaca Victor Manuel.

1 día - N° 364893 - \$ 676,40 - 22/02/2022 - BOE

La Jueza de 1^a Inst. y 3ra Nom Civ y Com, Sec 6 de Río IV, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos: FERNANDEZ, ROMINA VANESA – DECL. DE HER. Exte. 9145499 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de ROMINA VANESA FERNANDEZ DNI: 32.015.196 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Of. por el plazo de ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez. MONTAÑANA Ana Carolina – Sec.

1 día - N° 364113 - s/c - 22/02/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

JUZ. 1° INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C. Y FLIA - ARROYITO. EXPTE. 10272471-SARAVIA, DAVID ANGEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO. Arroyito, 24 de noviembre de 2021. ... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo número n.º 02130779 emitido por el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, a favor del Sr. David Ángel Saravia, por la suma de pesos quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y dos con veinticinco

centavos (\$ 560.342,25), en razón del extravío del mismo.2) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial y diario local a elección del interesado. 3) Notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, autorizando el pago del certificado en cuestión a la actora, Sra. Teresita Ofelia Saravia DNI 23.957.449 una vez transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición, a cuyo fin oficiase. MARTINES DEMO Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 363444 - \$ 19524 - 11/03/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMADA ALBERTO MAURICIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6115719", Cítese y emplácese a ALMADA ALBERTO MAURICIO, DNI N° 20727838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 361403 - \$ 3057,25 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BEJARANO MARIO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9973731, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 03/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber a la presentante que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente a la pretensión requerida ("Provea a la Demanda" y No "Condición Tributaria - Manifiesta").

5 días - N° 362587 - \$ 5581,25 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VEGA LUIS HUMBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5884352", Cítese y emplácese a VEGA LUIS HUMBERTO, DNI N° 12839330, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362567 - \$ 2146,25 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FUENTES, ERIKA EDITH-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756701 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FUENTES, ERIKA EDITH, D.N.I. N° 38644634, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363070 - \$ 1853,75 - 22/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle

Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SANTILLAN SILVIA ROXANA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5899064", Cítese y emplácese a SANTILLAN SILVIA ROXANA, DNI N° 29063244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362569 - \$ 2198,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TEJO FEDERICO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6018658", Cítese y emplácese a TEJO FEDERICO, DNI N° 29477323, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362570 - \$ 2108,75 - 25/02/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUTERA ORLANDO NIEVES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513878 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BUTERA ORLANDO NIEVES, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de

la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:503961652021.-

5 días - N° 363278 - \$ 3732,50 - 22/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FERREYRA JOSE VICTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5915256"; Cítese y emplácese a FERREYRA JOSE VICTOR, DNI N° 26296541, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 362571 - \$ 2176,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERA GUMERSINDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9977135, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362595 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CUADRO JOSE ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9990990, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por

ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362608 - \$ 2322,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JOSE ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9990992 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362610 - \$ 2318,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI DE FLORES AYDEE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991003 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362618 - \$ 2232,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHO MIGUEL ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991008

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362622 - \$ 2225 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZO CANDIDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991011 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362624 - \$ 2225 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JURMUSSI HELENY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991016, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362671 - \$ 2213,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE CARRASCO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991018, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362673 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON ISABEL CAMILO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991022, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362676 - \$ 2240 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALE, MARCOS EMANUEL-EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7768382 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALE, MARCOS EMANUEL, D.N.I. N° 32787397, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363071 - \$ 1846,25 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MARIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993362, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362691 - \$ 2236,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ANASTASIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993370, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362725 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ ARGUELLO ROBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712137); cítese y emplácese al demandado en autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/11/2021.-

1 día - N° 363924 - \$ 362,50 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALTIERI JOSE-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 9993381, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362763 - \$ 2206,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OTERO ASTRADA ERNESTO HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993382, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362766 - \$ 2266,25 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ORDOÑEZ, LUCAS - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7768013 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ORDOÑEZ, LUCAS, D.N.I. N° 38985156, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363066 - \$ 1812,50 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE ERMILI CELESTINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993383, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362769 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CLAUDIO ANIBAL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993385, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362772 - \$ 2236,25 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALBORNOZ, RICARDO ALBERTO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7888086 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALBORNOZ, RICARDO ALBERTO, D.N.I. N° 38328621, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363068 - \$ 1895 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993387, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 362780 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, JOSE ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5889763, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CEBALLOS, JOSE ALBERTO, DNI 17386404, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362976 - \$ 2495 - 25/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria a cargo de GUIDOTTI, Ana Rosa , en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO, CECILIO DOMINGO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5773985, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERCEDES NATIVIDAD TOLEDO: CORDOBA, 22 de diciembre de 2021.A la petición que antecede: Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscritos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO LETRADO. . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 363307 - \$ 4355 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PAREDES LAIME, WILLIAM – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7768039 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PAREDES LAIME, WILLIAM, D.N.I. N° 40245531, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363059 - \$ 1865 - 22/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARELA, MARCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5889746, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra.VARELA, MARCO, DNI 33414654, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362977 - \$ 2423,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUZULIAK, SIMON ENRIQUE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5868894, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra.HUZULIAK, SIMON ENRIQUE, DNI 11244069, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362981 - \$ 2498,75 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLO, LUIS AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6062417, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GALLO, LUIS AGUSTIN, DNI 30947662, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.-

5 días - N° 362985 - \$ 2476,25 - 25/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES NICOLAZA o NICOLASA FAUSTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico N° 10054490", con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROSALES NICOLAZA o NICOLASA FAUSTINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Rectifíquese

carátula." FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 363869 - \$ 5195 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, JUAN ARGENTINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6062291, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GOMEZ, JUAN ARGENTINO, DNI 26660812, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.

5 días - N° 362987 - \$ 2487,50 - 25/02/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZZOLINA, RAFAEL JOAQUIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6062154, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AZZOLINA, RAFAEL JOAQUIN, DNI 22375847, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O.23/11/2012.

5 días - N° 362990 - \$ 2510 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVANDO DE ARGANARAS RUTH-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993397, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 362992 - \$ 2251,25 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NIETO, DANILO CESAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768274 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NIETO, DANILO CESAR, D.N.I. N° 35577636, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363058 - \$ 1850 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AVANCINI, MARTIN GONZALO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7888075 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AVANCINI, MARTIN GONZALO, D.N.I. N° 29711059, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363064 - \$ 1887,50 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ASTRADA, EDUARDO ROQUE ERNESTO- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7888077 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ASTRADA, EDUARDO ROQUE ERNESTO, D.N.I. N° 30517028, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363060 - \$ 1928,75 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PACHECO, NESTOR GUSTAVO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 8660479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PACHECO, NESTOR GUSTAVO, D.N.I. N° 26804961, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363067 - \$ 1880 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BEATRIZ DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BEATRIZ DEL CARMEN -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523017, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363079 - \$ 2547,50 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VELAZQUEZ, LUIS CARLOS - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7888076 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VELAZQUEZ, LUIS CARLOS, D.N.I. N° 24073734, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363069 - \$ 1872,50 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, ALEJANDRO HIPOLITO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 8653156 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ, ALEJANDRO HIPOLITO, D.N.I. N° 22774723, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363074 - \$ 1925 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BACHIAZ ALBINO BENITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BACHIAZ ALBINO BENITO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363080 - \$ 2495 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROLAND, LUCAS ARIEL - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7386783 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROLAND, LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 36239945, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363075 - \$ 1850 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CORNEJO, MIGUEL OSVALDO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 6127365 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CORNEJO, MIGUEL OSVALDO, D.N.I. N° 13964008, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363076 - \$ 1880 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARTURO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARTURO RAMON -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523019, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363081 - \$ 2502,50 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FLORENCIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FLORENCIO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523025, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363082 - \$ 2457,50 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASSEF JOSE ALI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ASSEF JOSE ALI -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523054, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 363084 - \$ 2442,50 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASHLLIAN PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ASHLLIAN PEDRO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523031, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363085 - \$ 2438,75 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JOSE DOLORES -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523057, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363086 - \$ 2483,75 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORO RAFAEL -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523034, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363088 - \$ 2416,25 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZANUSI LUIS ISIDRO que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZANUSI LUIS ISIDRO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523036, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363089 - \$ 2476,25 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA GUILLERMO HORACIO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523029, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363090 - \$ 2521,25 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363091 - \$ 2495 - 22/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10523014, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 363094 - \$ 2513,75 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA MIGUEL RAMON ZOILO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363182 - \$ 2247,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA VICTORIO UGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del

juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 363185 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CLARISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993404, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363186 - \$ 2213,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARIA ELENA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993408, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363196 - \$ 2236,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5658858, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MAIDANA GUI-

LLERMO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 363206 - \$ 2063,75 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRIULCI ROBERTO RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993411, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 363321 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUDUEÑA ELVIO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993412, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363323 - \$ 2255 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JORGE ROGLIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995456, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363326 - \$ 2213,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAR AIDEE MAGDALENA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995467, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363328 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTELO NELSON LINCOLN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995469, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363329 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA SARA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995471, De conformidad a lo

dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363332 - \$ 2180 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO LUIS INES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995473, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363393 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995482, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363398 - \$ 2202,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE TRIPODI JUAN ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995485, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363399 - \$ 2206,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GANGITANO SEBASTIAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995486, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363405 - \$ 2202,50 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA VICTOR BENIGNO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 608708.-Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363550 - \$ 932,25 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALVO MARGARITA-Pres Multiple

Fiscal Expte N° 9995491, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363407 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DODDI JOSE HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995495, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363415 - \$ 2198,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LA VELLA REYNALDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363418 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en

autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CLARA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995500, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363421 - \$ 2187,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SIMIAN LILIA BEATRIZ-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995502, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363428 - \$ 2206,25 - 25/02/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO MARIA ALCIRA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034574, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MOYANO MARIA ALCIRA la siguiente resolución: CORDOBA, 02/02/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el plazo de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PRO-SECRETARIO/A LETRADO. . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 363881 - \$ 4508,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ sucesion indivisa de ROQUE GUSTAVO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995503, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363434 - \$ 2180 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DOMINGO TIMOTEO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995506, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363443 - \$ 2221,25 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVA BERNARDINO ATILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995508, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 363446 - \$ 2217,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ VICTORIANA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999656, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 363457 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGARI HORACIO PROSPERO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999662, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 363471 - \$ 2240 - 25/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE COSENTINO HECTOR EUGENIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999663, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 363475 - \$ 2243,75 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN BAUTISTA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761665. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 09 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363478 - \$ 1035,75 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA SANTA IMELDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999664, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 363480 - \$ 2228,75 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SULSENTI

SALVADOR - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761571. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 09 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363481 - \$ 1024,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERANTES LUIS TEODORO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612765. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 09 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363483 - \$ 1033,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS TERESA DEL CARMEN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761668. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 11 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 363486 - \$ 1038 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAFFINOTTI JUAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761634. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 11 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363487 - \$ 1020 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAÚL DAVID- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612793. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 363491 - \$ 1024,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YANCE FRANCISCO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761584. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 363493 - \$ 1013,25 - 22/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685709) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504092562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363664 - \$ 2915 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMON ANASTACIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761587. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 363495 - \$ 1029 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FERNANDA CARLOTA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761588. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363496 - \$ 1031,25 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999668, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363497 - \$ 2198,75 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARANTO NELIDA ROSA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761636. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363499 - \$ 1026,75 - 22/02/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS CUCESION INDIVISA DE ORLANDO LUIS ARMANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999670, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 363501 - \$ 2221,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685706) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504084542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363663 - \$ 2791,25 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JORGE EDUARDO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761562. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363502 - \$ 1026,75 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761669. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 12 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363503 - \$ 1024,50 - 22/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA GREGORIO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685700) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504134082021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363661 - \$ 2731,25 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON ALFREDO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761581. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363506 - \$ 1022,25 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUZZESE MARIA ANTONIA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761574. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363508 - \$ 1029 - 22/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685704) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504154652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363662 - \$ 2731,25 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA MARCELO ANGEL- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612797. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363510 - \$ 1026,75 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGETTA ALICIA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761586. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363516 - \$ 1015,50 - 22/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685698) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504108542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363660 - \$ 2708,75 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LEONZO JESUS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612796. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363519 - \$ 1029 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA SELVA OLIVA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8612770. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 363522 - \$ 1020 - 22/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FANTINI MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685697) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FANTINI MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502843202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363659 - \$ 2776,25 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAPETTI JUAN DOMINGO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761672. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 363525 - \$ 1020 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8761563. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 15 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 363526 - \$ 1017,75 - 22/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO AURORA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTUDILLO AURORA AZUCENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504078342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363658 - \$ 2806,25 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO LEANDRO Y OTRO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2376262. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363531 - \$ 1013,25 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ HECTOR CELEDONIO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2254771.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363536 - \$ 1020 - 22/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685712) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese? Liquidación N°: 504119422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 363665 - \$ 2840 - 25/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2562254.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363537 - \$ 1017,75 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE HECTOR HUGO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2074965.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363539 - \$ 1013,25 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES GRACIELA MARIA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2504285.- Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifí-

quese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363542 - \$ 1013,25 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MELITON- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 619859.-Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363546 - \$ 961,50 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIME ROSENDO DE SANTA ELENA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 807072.-Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363547 - \$ 945,75 - 22/02/2022 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VISCARDI ALBA ROSA MAGDALENA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 619830.-Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 363552 - \$ 945,75 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VACA, DIEGO ARIEL- EJ.

FISCAL" – EXPTE. N° 8653166 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VACA, DIEGO ARIEL, D.N.I. N° 29965880, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363586 - \$ 1831,25 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DIAZ, MATIAS EZEQUIEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364940 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIAZ, MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. N° 33983720, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363588 - \$ 1861,25 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUDUEÑA, GRACIELA MABEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7771894 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUDUEÑA, GRACIELA MABEL, D.N.I. N° 25921113, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 363596 - \$ 1876,25 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SILVA, LUCAS EMANUEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660484 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita

y emplaza a la parte demandada SILVA, LUCAS EMANUEL, D.N.I. Nº 38502623, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 363598 - \$ 1853,75 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUNA, OSVALDO CESAR – E.J. FISCAL" – EXPTE. Nº 6914456 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUNA, OSVALDO CESAR, D.N.I. Nº 10772906, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 363602 - \$ 1850 - 23/02/2022 - BOE

Se notifica a MINERA LIS S.A. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MINERA LIS S.A." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7171854, tramitados ante SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 363604 - \$ 2435 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GABETTA, HUGO DANIEL– E.J. FISCAL" – EXPTE. Nº 9114574 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se

cita y emplaza a la parte demandada GABETTA, HUGO DANIEL, D.N.I. Nº 11099633, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 363610 - \$ 1853,75 - 23/02/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - Nº 363632 - \$ 18952 - 17/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU DE FERRETTI HILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685685) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABREGU DE FERRETTI HILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504090162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 363656 - \$ 2806,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMORELLI JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685689) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMORELLI JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502808242021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 363657 - \$ 2791,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685716) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MONTOYA EUSEBIA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504165342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 363666 - \$ 2870 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYA RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685717) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MOYA RICARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación Nº: 504156892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 363668 - \$ 2795 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685721) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ANA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504092392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 363669 - \$ 2840 - 25/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ RIVAROLA ADRIAN MIGUEL CEFERINO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9194272)", cítese y emplácese al demandado en autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2021.-

1 día - Nº 363925 - \$ 370 - 22/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJO GUILLERMO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685726) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJO GUILLERMO MIGUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502819542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 363674 - \$ 2783,75 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIEGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685727) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ DIEGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 502800442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 363675 - \$ 2701,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685735) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación Nº: 504195522021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 363676 - \$ 2806,25 - 25/02/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, MARIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9961933)" CITA y EMPLAZA al Sr. PEREZ, MARIO OSCAR, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 363841 - \$ 2307,50 - 24/02/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN NICOLAS FRUCTUOSO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 10033847." Córdoba, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. liquidación judicial: 500232192021.

5 días - Nº 363878 - \$ 5494 - 23/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ CALDERON CONSTANTINO –

EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959446); cítese y emplácese al demandado en autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/07/2021.-

1 día - N° 363926 - \$ 361,75 - 22/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ VANCOVICH ROSETTI CINTIA LORENA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959385)", cítese y emplácese al demandado en autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/07/2021.-

1 día - N° 363927 - \$ 370 - 22/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ VILLEGAS HUMBERTO BERNABE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10023373)", cítese y emplácese al demandado Sr. Humberto Bernabé VILLEGAS, para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/12/2021.-

1 día - N° 363928 - \$ 384,25 - 22/02/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANTONIO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9155573)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 mo-

dificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118... Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/06/2021.-

1 día - N° 363929 - \$ 306,25 - 22/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ DIAZ FLORENCIA ARGENTINA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9155612)", cítese y emplácese al demandado en autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/10/2021.-

1 día - N° 363930 - \$ 398,50 - 22/02/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO REGIS LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712148)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024 modificada por ley 9118... Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2021.-

1 día - N° 363931 - \$ 402,25 - 22/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO RUBEN OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 18/10/2013

5 días - N° 363957 - \$ 1895 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES CESAR GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561840, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/10/2013

5 días - N° 363958 - \$ 1898,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALERMI FERNANDO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1614869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/11/2013

5 días - N° 363959 - \$ 1910 - 25/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/BEQUIZ JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857886)la Oficina Unica de Ejec Fiscal (1A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021.- MARCOS JUÁREZ, 08/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y cos-

tas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 04/02/2022.— Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. liquidación N,8500000011663527. Liquidación que asciende a la suma de \$28270,71

1 día - N° 364178 - \$ 712,75 - 22/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ ROQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643276, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 363961 - \$ 1887,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ARIEL NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 363962 - \$ 1902,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ NELSON HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683333, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/12/2013

5 días - N° 363963 - \$ 1891,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ FUNES MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711213, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 363972 - \$ 1921,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA FELIX DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 363973 - \$ 1883,75 - 25/02/2022 - BOE

En autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ORDOÑEZ, OSVALDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPEDIENTE SAC: 9855663 la Oficina Unica de Ejecución fiscal (2A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 07/07/2021.- MARCOS JUÁREZ, 07/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución

de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo Dra Bruera MARIA MARcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 08/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 y sus modif. en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo Dra Bruera MARIA MARcela, prosecretaria .Liquidación 8500000011664960 que asciende a la suma de \$47101,60.-

1 día - N° 364163 - \$ 691 - 22/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORIO RUBEN ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717700, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 363974 - \$ 1891,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO RICARDO HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683582, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria, Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 30/12/2013

5 días - N° 363975 - \$ 1902,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA GONZALO GUILLERMO BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792673, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 363978 - \$ 1943,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERMANI RODRIGO MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785186, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 363980 - \$ 1913,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774535, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 363981 - \$ 1872,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINESSI NORBERTO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/6/2014

5 días - N° 363982 - \$ 1902,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO RUBEN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885295, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 363983 - \$ 1880 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PROSINI JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 363984 - \$ 1891,25 - 25/02/2022 - BOE

En autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOMEZ, JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPEDIENTE SAC: 9855666 la Oficina Unica de Ejec Fiscal (2A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 07/07/2021.-MARCOS JUÁREZ, 07/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación

de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 04/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.liquidación asciende a la suma de \$69013,87.

1 día - N° 364179 - \$ 699,25 - 22/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO RUBEN OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 363987 - \$ 1887,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO FERNANDO EXEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2069183, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 7/11/2014

5 días - N° 363989 - \$ 1906,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ DE SOTO ISABEL DOMINGA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610093, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/12/2015

5 días - N° 363991 - \$ 1940 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUSSO PEDRO EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303064, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 22/11/2017

5 días - N° 363993 - \$ 1895 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALESTRINI MIGUEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7181500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 22/5/2018

5 días - N° 363996 - \$ 1898,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTEIRO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7172109, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 30/5/2019.

5 días - N° 363997 - \$ 1898,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSUNA GUSTAVO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503957, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria, Juez P.L.T; Bracamonte Nestor-prosecretario letrado-Fecha: 3/4/2019

5 días - N° 364000 - \$ 1883,75 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARONICA ANGEL SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8484157, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Petri Paulina Erica-prosecretario letrado-Fecha: 4/6/2021

5 días - N° 364003 - \$ 1842,50 - 25/02/2022 - BOE

En autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CORDOBA, HECTOR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE-EXPEDIENTE SAC 9855660: la Oficina Unica de Ejecución fiscal (2A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 07/07/2021.-MARCOS JUÁREZ, 07/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo

una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo Dra Bruera MARIA MARcela,prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 04/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art.7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo Dra Bruera MARIA MARcela,prosecretaria .Liquidación 8500000011665064 que asciende a la suma de \$28285,30.

1 día - N° 364165 - \$ 714,25 - 22/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUARDIA GALO GONZALO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500630, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smania Claudia Maria-Juez-Fecha: 26/2/2021

5 días - N° 364004 - \$ 1775 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGUELLO MATIAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Ponsella monica-Juez-Fecha: 12/4/2021

5 días - N° 364006 - \$ 1775 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ MAYCO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500638, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Garcia Maria A.-Prosecretario letrado-Fecha: 13/4/2021

5 días - Nº 364009 - \$ 1827,50 - 25/02/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC.FISCALS Nº 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLARROEL JONATHAN MARIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 8500713, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Garcia Maria A.-Prosecretario letrado-Fecha: 13/4/2021

5 días - Nº 364010 - \$ 1846,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEZA CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9631084, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 30/12/2020

5 días - Nº 364012 - \$ 1793,75 - 25/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/JARA WENCESLAO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. Nº9857889)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)DE MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021.-MARCOS JUÁREZ, 08/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo

quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 03/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.Planilla que asciende a la suma de \$28270,72.

1 día - Nº 364191 - \$ 710,50 - 22/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA PAULO TELESFORO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9633131, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 1/2/2021

5 días - Nº 364015 - \$ 1797,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASIUALON FERNANDO RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9638796, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/2/2021

5 días - Nº 364017 - \$ 1816,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ ROGELIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9650039, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2020

5 días - Nº 364020 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ HECTOR LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9644315, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 24/11/2020

5 días - Nº 364021 - \$ 1782,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA PABLO LEONEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9644305, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 24/11/2020

5 días - Nº 364022 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVIA HUGO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9646952, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 364023 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMARO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 25/11/2020

5 días - N° 364038 - \$ 1775 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ AGUERO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650018, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 364043 - \$ 1808,75 - 25/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RIVAROLA JORGE ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9849466)la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (2ª) Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 07/07/2021.-MARCOS JUÁREZ, 07/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses

y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 08/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 y sus modif. en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.liquidacion que asciende a la suma de \$ 28294,96.liquidacion 8500000011666230.

1 día - N° 364184 - \$ 720,25 - 22/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO RUBEN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650038, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 364044 - \$ 1820 - 25/02/2022 - BOE

OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GRISENDI LINO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500476, domicilio Tribunal: DANTE AGODINO 52- San Francisco- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DAMIA Maria Silvina: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.10.21

5 días - N° 364047 - \$ 2003,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821179, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 364048 - \$ 1808,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA NORBERTO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821171, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 364051 - \$ 1820 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821197, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - N° 364052 - \$ 1786,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA MARIO ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9824465, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - Nº 364055 - \$ 1797,50 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATTIELLO ANTONIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9824455, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - Nº 364057 - \$ 1805 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑO SILVIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9824497, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - Nº 364059 - \$ 1805 - 25/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DE LA CRUZ CUADROS, RUBIN – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. Nº 9852454)la Oficina de Ejecución fiscal (1A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 07/07/2021.-Marcos Juárez,07 de Julio de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y

costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 04/02/2022.— Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Liquidacion que asciende a la suma de \$28290,14. Liquidacion :8500000011665429

1 día - Nº 364181 - \$ 725,50 - 22/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ LEANDRO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9824498, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - Nº 364061 - \$ 1793,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVANAGH GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9824496, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 17/2/2021

5 días - Nº 364063 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAGRISTANI POERI MARIO EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9828753, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días

siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 18/2/2021

5 días - Nº 364064 - \$ 1831,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9830519, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 19/2/2021

5 días - Nº 364066 - \$ 1801,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAJAL REGINALDO PACIFICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 9830506, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 19/2/2021

5 días - Nº 364067 - \$ 1812,50 - 25/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ALFONSO, CRISTIAN ANTONIO– EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. Nº 9852465) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A) ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021.-MARCOS JUÁREZ, 08/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo que-

dado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 04/02/2022. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Planilla que asciende a la suma de \$28290,15

1 día - N° 364203 - \$ 679,75 - 22/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO FERNANDO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830531, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 19/2/2021

5 días - N° 364068 - \$ 1805 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDOLFO FACUNDO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847986, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 2/3/2021

5 días - N° 364071 - \$ 1801,25 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA MARCELINO MOISES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854065, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 364072 - \$ 1808,75 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA HECTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855577, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 364073 - \$ 1790 - 25/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ASTRADA SERGIO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855571, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 3/3/2021

5 días - N° 364075 - \$ 1797,50 - 25/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ COSTALES , ALAN NAHUEL VICTOR – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852445) OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1º) ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICADO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021.MARCOS JUÁREZ, 08/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la

ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Planilla que asciende a la suma de \$28290,15

1 día - N° 364199 - \$ 685 - 22/02/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELLOTTO CARRIZO LUCIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-prosecretario letrado-Fecha: 16/9/2021

5 días - N° 364076 - \$ 1812,50 - 25/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAGGIANO JOSE MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893512 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de junio de 2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364150 - \$ 370,75 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MANUEL RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967928 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364151 - \$ 395,50 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIA JOSE ALBERTO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967914 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 04/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364152 - \$ 395,50 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MELIDA LIDIA EVA – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7967913 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 04/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364154 - \$ 393,25 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ FERNANDO PRIMITIVO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 9148094 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 25 de junio de 2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364155 - \$ 374,50 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE RODOLFO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 9148081 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364156 - \$ 373,75 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 7887837 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 26/07/2021. Por adjunto cédula en forma. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364158 - \$ 391 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE ROQUE – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 6808335 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 26/07/2021. Por adjunta cédula y Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 01/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus mo-

dificatorias). Notifíquese.” Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 364160 - \$ 422,50 - 22/02/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ DURAN, VICTOR JAVIER – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 9950553 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ DURAN, VICTOR JAVIER, D.N.I. N° 30845619, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 364174 - \$ 1928,75 - 02/03/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 9992551 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPREZZOLA JUAN A - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SPREZZOLA JUAN A (DNI 04628467), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/12/2021

1 día - N° 364188 - \$ 397,75 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/: CICERCHIA , ARMANDO HUGO – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO”(Exppte. N° 9852425) la Ofic Unica de Ejec Fiscal (juzg 1A) ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021.-MARCOS JUÁREZ, 08/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una esti-

mación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 04/02/2022.— Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.planilla que asciende a la suma de \$28290,15

1 día - Nº 364206 - \$ 679 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/ Yuste David Alfredo- Pres.- Mult. Fiscal" (Expte. 6848881), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 01/06/2021. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): Formulèse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.... Notifíquese la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales...-FDO:SAN-CHEZ Sergio Enrique- JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria- La planilla actualizada al día 16/02/2022, asciende a la suma de pesos Ochenta y tres mil quinientos sesenta y dos con treinta centavos (\$83562.30.-)

1 día - Nº 364213 - \$ 555,25 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/Sucesión Indivisa de Diaz Jose Maria- Pres. Mult. Fiscal" (Expte. 6885474) ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 06/08/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, ... de la planilla formulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente proveído a la parte demandada en autos.-FDO: Bruera Eduardo P- Juez- Zuazaga Mara F. Pro sec.-

1 día - Nº 364214 - \$ 594,25 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE FORCONI IVO JULIO JOSE- EJECUTIVO

FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. Nº 9991825) la Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A)ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 05/08/2021.-Marcos Juárez, 05 de agosto de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: este se a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo:Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 04/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo:Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Planilla que asciende a la suma de \$32785,30.

1 día - Nº 364223 - \$ 733,75 - 22/02/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINTO EULALIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL Nº10004454, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PINTO EULALIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. Nº: 504464182020.-

1 día - Nº 364228 - \$ 823 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESSION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS HUMBERTO- Ejecutivo Fiscal-EE" (Expte. 7836924), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 30/07/2021. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales....- NOTIFIQUESE , con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE....-Atento que en el presente proceso, la certificación de no oposición de defensas firme es equivalente a la sentencia: Publíquense edictos del presente proveído por el término de ley.-" FDO: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-- La planilla actualizada al día 16/02/2022, asciende a la suma de pesos Cuarenta y seis mil trescientos veintisiete con noventa centavos (\$46327.90.-)

1 día - Nº 364230 - \$ 803,50 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/GENTILETTI PRIMO MARIO- Pres. Mult. Fiscal" (Expte. 7088998) ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 18/08/2021...- Téngase presente la caducidad de plan mencionado. Cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: PRIMO MARIO DOMINGO GENTILETTI ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: Bruera Eduardo P- Juez- Zuazaga Mara F. Pro sec.-

1 día - Nº 364233 - \$ 421 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESSION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MOLINA PEDRO ALBERTO- Pres. Multiple Fiscal" (Expte. 8497203), ha dictado la sig. resoluc. "BELL VILLE, 10/03/2020.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas ... ; bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y

de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla formulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.”fdo: MOLINA TORRES Elisa Beatriz- Juez-

1 día - N° 364235 - \$ 416,50 - 22/02/2022 - BOE

El Juzgado de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE REGGIORI JUAN- EPRES. MULTIPLE FISCAL- (Expte. 8859882) ha dictado la siguiente resolución: “BELL VILLE, 27/08/2021. Avocase. Notifíquese.... Cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Juan Reggiori ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-”FDO:GUIGUET VALERIA CECILIA- Juez- ZUAZAGA MARA F.- PRO SEC.-

1 día - N° 364236 - \$ 427,75 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE AUDAGNA IDELSO ISIDRO- Pres. múltiple fiscal” (Expte. 8859890), ha dictado la sig. resoluc.: “BELL VILLE, 01/06/2021.Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): Formulèse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales ... Notifíquese, a cuyo fin y atento que en el presente proceso, la certificación de no oposición de defensas firme es equivalente a la sentencia: Publíquense edictos del presente proveído por el término de ley.” FDO: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro secretaria-- La planilla actualizada al día 16/02/2022, asciende a la suma de pesos Cuarenta y nueve ciento setenta y cuatro con setenta centavos (\$49174.70.-).

1 día - N° 364240 - \$ 637 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados “DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ ROCA SRL (EN FORMACION) - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 10012314” que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nomina-

ción de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ROCA SRL (EN FORMACION); CUIT: 30711480478 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 201124452021-Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, febrero de 2022.-

1 día - N° 364255 - \$ 543,25 - 22/02/2022 - BOE

En autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDADO OSCAR AMERICO- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10728855 -E.E la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-LIQUIDACION JUDICIAL N504094252021

1 día - N° 364284 - \$ 881,50 - 22/02/2022 - BOE

En autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POLI JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10733261 -E.E: la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) - Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2022. Agréguese. Por

presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr.Amigo Aliaga, Edgar,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION JUDICIAL N500206282022

1 día - N° 364289 - \$ 881,50 - 22/02/2022 - BOE

En autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BELLEZZE FEDERICO STEFANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (Expte. N° 9638998). Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 05/08/2021. MARCOS JUÁREZ, 05/08/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 08/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 y sus modif. en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.Liquidacion N 8500000011869720-planilla asciende a la suma de \$28772,22.

1 día - N° 364454 - \$ 1136 - 22/02/2022 - BOE

En autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ RICARDO ELPIDIO- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10728845-E.E: la OF. UNICA

DE EJECUCION FISCAL (JUJG.1A) - MARCOS JUAREZ Bvrd. Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr. Tonelli, Jose Maria, juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION JUDICIAL N504156692021

1 día - Nº 364293 - \$ 882,25 - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "FAUDA, SILVIA DEL VALLE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. 1529997) ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 29/11/2021. Cítese al Sr. Moises del Valle Gonzalez por edictos en los términos del art. 152 CPCC."

5 días - Nº 362474 - \$ 1021,25 - 24/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ROCHA, PABLO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852456). Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021.-MARCOS JUÁREZ, 08/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procé-

dase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 04/02/2022. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretaria. planilla que asciende a la suma de \$28290,15. liquidacion 8500000011665378.

1 día - Nº 364371 - \$ 675,25 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/GALOPPO MARIO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857854). Se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021.-MARCOS JUÁREZ, 08/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 03/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria .liquidación 8500000011664115. Planilla que asciende a la suma de \$ 28270,73.-

1 día - Nº 364374 - \$ 699,25 - 22/02/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/LAUMANN RICARDO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857864) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021.-MARCOS JUÁREZ, 08/07/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honora-

rios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 03/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. liquidación 8500000011663884. Planilla que asciende a la suma de \$28270,73.-

1 día - Nº 364381 - \$ 762,25 - 22/02/2022 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/PRADO OSVALDO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9855672) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021. Marcos Juárez, 08 de Julio de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 08/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 y sus modif. en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. liquidacion 8500000011664842. planilla que asciende a la suma de \$28285,32

1 día - Nº 364386 - \$ 735,25 - 22/02/2022 - BOE

en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NACHMAN FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9849473) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2021. Marcos Juárez, 08 de Julio de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.

secretaria. MARCOS JUAREZ, 04/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.liquidación 8500000011666012.planilla que asciende a la suma de \$ 28294,98.

1 día - Nº 364396 - \$ 758,50 - 22/02/2022 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATALLAN CRISTIAN ARIEL- EJECUTIVO FISCAL"EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. Nº8981883)la Oficina Única de Ejecución Fiscal(Juzgado1ªA) -Bv. Lardizábal Nº1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 09/08/2021.Marcos Juárez, 09 de Agosto de 2021. Agréguese.Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales.Notifíquese.Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 03/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.Planilla asciende a la suma de \$29205,16.liquidación 8500000011392206.-

1 día - Nº 364459 - \$ 1216 - 22/02/2022 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº8399638)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2 A) - Bv. Lardizábal Nº1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICADO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/08/2021.MARCOS JUÁREZ, 13/08/2021.Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela,pro-

secretaria.MARCOS JUAREZ, 04/02/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.liquidación N 8500000011275629 planilla asciende a la suma de \$55344,41.

1 día - Nº 364461 - \$ 1194 - 22/02/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros). SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratulados "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara).

20 días - Nº 361678 - \$ 17435 - 23/03/2022 - BOE

OF.COBROS PARTICULARES-JUZG.1A-CARLOS PAZ.CETROGAR S.A.C/ VILLEGAS, RICARDO ENRIQUE-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:8768248.CARLOS PAZ, 21/10/2019.Agréguese Poder Gral.para Pleitos debidamente juramentado y boleta de pago de tasa de justicia y aportes de ley.Téngase por recibida la documental en original base de la presente acción que se acompaña.Resérvese y certifíquese por Secretaría.En su mérito y proveyendo a la demanda inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.Admítase la demanda e imprímase a la misma trámite de juicio ejecutivo. En consecuencia, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres (03) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Previo a continuar con el trámite de los presentes, siendo que, del pagaré base de la presente acción se desprende que el demandado consignó un domicilio diferente al denunciado por el actor en el escrito inicial, sirva aclarara el actor dicha discordancia. Notifíquese.FDO: DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A.OLCESE Andres JUEZ/A. CARLOS PAZ, 06/12/2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C cítese y emplácese al Sr. Ricardo Enrique Villegas DNI 24.712.279 que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba.FDO:DE ELIAS BOQUE Maria Jose PROSECRETARIO/A.OLCESE Andrés JUEZ/A.

5 días - Nº 362930 - \$ 6822,50 - 25/02/2022 - BOE

El Tribunal de 1º Inst. Civ. Com. 37 nom de Córdoba, en autos "ÁVILA, ANDRES RAMON Y OTROS C/ NAZRALA, PABLO Y OTRO - ORDINARIO - DyP.- ACC. DE TRANSITO – EXPTE Nº 5341797" mediante dto. de fecha 14/04/21 cita y emplaza al Sr. Sebastián Alejandro Sosa, DNI 30.659.151 a fin que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho u obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Pastori Constanza.

5 días - Nº 363009 - \$ 815 - 25/02/2022 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra.. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil, Com. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 10, sito en Corrientes y Balcarce planta baja, en estos autos caratulados" EXPEDIENTE: AVILA, HUGO JAVIER C/DESTASSI BEATRIZ Y OTRO" EXP.9909133.RIO CUARTO, 24/08/2021. Por presentado el Dr. José Ricardo Verdié, en el carácter de letrado apoderado del Sr. Hugo Javier Ávila, por parte, y con el domicilio procesal constituido sito en calle Fotheringham 117 de esta ciudad. Por iniciada la presente demanda de reclamación de estado filial paterno -Filiación- e indemnización por daño extrapatrimonial - daño moral-. Admítase. Imprímesele el trámite de jui-

cio común, previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Miguel Hugo Destassi a fin de que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que hayan de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero-Juez; Dra. Andrea Patricia Sola-Secretaria.-

5 días - Nº 363177 - \$ 4467,50 - 23/02/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de ZABALA, Ricardo Roberto, D.N.I. 12.560.960, en autos "REYNA AMALIA MARÍA C/ RODRIGUEZ OSCAR JACINTO DESALOJO POR VENCIMIENTO DE TÉRMINO (Expte. Nº 10266930)", para que dentro de los veinte días a contar desde el último de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 03 de Febrero de 2022. FIRMADO: Agopian Karina Ingrid (Prosecretaria Letrada).-

5 días - Nº 363450 - \$ 1280 - 23/02/2022 - BOE

La Señora Juez del Juzgado de Familia de 5º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. PARRELLO Monica Susana, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9896366 - LEAL, SANDRA MARCELA C/ ROMERO, HUGO DANIEL - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" cita y emplaza al Sr. Hugo Daniel Romero, DNI 17485053 a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Monica Susana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 363732 - \$ 3550 - 22/02/2022 - BOE

CORDOBA, 29/08/2018. (...) Admítase la demanda de divorcio unilateral incoada, con noticia a la contraria. Imprímase a la misma el trámite previsto en los art. 95 y s. siguientes de la ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. GUISELLA VERONICA URCIA ATOCHE, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la propuesta formulada, pudiendo adherir o formular observaciones o acompañar su propia propuesta reguladora en los términos

del art. 438 del CCyCN, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin, Publíquense edictos en el Boletín Oficial - Fdo. MORCILLO Silvia Cristina - JUEZ; UGALDE María Dolores - SECRETARIA

5 días - Nº 363960 - \$ 1842,50 - 25/02/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ BARBERA,CHRISTIAN SEBASTIAN EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPTE Nº9835793.CORDOBA,09/04/2021.Atento a lo dispuesto por el AR Nº1623del 26/04/2020,Anexo VI,habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, provéase la demanda incoada.Téngase al compareciente por presentado,por parte,en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de 4 días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga/n excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada.Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél,y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147L.C.T.y Dec.484/87),a cuyo fin:oficiése.Procédase a la apertura de cuenta para uso judicial.Dése cumplimiento al art.32 del A.R.Nº1582 Serie A de fecha 21/08/2019debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción.En cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia Nº178de fecha21.12.2020,in re "Yunnissi, Carlos c/Abrego,Natalia Soledad-Ejecutivo por Cobro de Cheques,Letras o Pagarás"(Expte. Nº 6585207)y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva,hágase saber al ejecutante que con la citación de comparendo y remate precluye la oportunidad para acompañar los documentos que reflejan los términos de la contratación que originó el libramiento del/de los pagará/s.Previo a ejecutar otro acto procesal, deberá acompañar por Secretaría la documental base de la acción a los fines de su reserva.FDO.BIJELICH Maria Alejandra-PRO-

SECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA. CORDOBA, 27/12/2021.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.fdo:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 363783 - \$ 10126,25 - 25/02/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 22º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos del Sr. Jacinto Bruno Bolloli, DNI 2986082, a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "BOLLOLI, CLARA JOSEFINA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – Expte. 8790353". Fdo. Dra. ASRIN, Patricia Verónica, Juez. Dra. AGUILAR, Cecilia Soledad, Prosecretaria.

5 días - Nº 364311 - \$ 1077,50 - 02/03/2022 - BOE

El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, en el Expte. 134/S/21 dictó la siguiente Resolución "San Antonio de Arredondo, 22 de Febrero de 2022. RESOLUCIÓN Nº 47/TF/2022. VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Art. 1º.- Declarar responsable a la SUCESIÓN INDIVISA DE MERDECH LUIS MIGUEL de la infracción al art. 2º de la Ord. 031/12: INMUEBLE BALDÍO QUE NO SE ENCUENTRA LIBRE DE MALEZAS DE MÁS DE 0,20MTS. , en su carácter de propietario, poseedor y/o tenedor del inmueble identificado con la DESIGNACIÓN CATASTRAL 43-03-146-010-000, advirtiendo que la presente servirá de antecedentes para el caso de reincidencia. Art. 2º.- Imponerle como sanción por la infracción cometida una multa de PESOS NUEVE CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$49.500), más gastos de NOTIFICACIÓN de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2800), la que se hará efectiva dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de reclamar judicialmente su efectivo pago. Art. 3º.- Ordenar al infractor a que en un plazo de 15 días hábiles a adecuar el inmueble objeto de la presente acta a la reglamentación vigente, bajo apercibimiento de ser realizado por el Municipio bajo su cuenta y cargo. Art. 4º.- NOTIFIQUESE,

publíquese, dese copia al registro de la Municipalidad y archívese. . Fd. Dr. Miguel Ángel Salvay – Juez de Faltas.

1 día - Nº 364347 - \$ 855,25 - 22/02/2022 - BOE

El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, en el Expte. 147/R/20 dictó la siguiente Resolución “San Antonio de Arredondo, 15 de noviembre de 2021. RESOLUCIÓN Nº 246/TF/2021. VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Art. 1º.- Declarar responsable al Sr. ROBLEDO ALBERTO A. de la infracción al art. 2º de la Ord. 031/12: INMUEBLE QUE NO SE ENCUENTRA LIBRE DE MALEZAS DE MÁS DE 0,20MTS. , en su carácter de propietario, poseedor y/o tenedor del inmueble identificado con la DESIGNACIÓN CATASTRAL 43-03-171-002-000, advirtiendo que la presente servirá de antecedentes para el caso de reincidencia. Art. 2º.- Imponerle como sanción por la infracción cometida una multa de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$9.870), más gastos de NOTIFICACIÓN de PESOS DOSCIENTOS (\$200), la que se hará efectiva dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de reclamar judicialmente su efectivo pago. Art. 3º.- Ordenar al infractor a que en un plazo de 15 días hábiles a adecuar el inmueble objeto de la presente acta a la reglamentación vigente, bajo apercibimiento de ser realizado por el Municipio bajo su cuenta y cargo. Art. 4º.- NOTIFIQUESE, publíquese, dese copia al registro de la Municipalidad y archívese. Fd. Dr. Miguel Ángel Salvay – Juez de Faltas.

1 día - Nº 364351 - \$ 821,50 - 22/02/2022 - BOE

“La Dra. Nélide Mariana Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, de Cuarta Nominación, Secretaria 12, cita a la Sra. Robledo Patricia Yohana a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de Abril del corriente año a las 15 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5to piso de esta ciudad en los autos caratulados: “ROBLEDO CAMILA ANTONELA — CONTROL DE LEGALIDAD — 10726387” que tramitan por ante la Secretaria Nº 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).”

5 días - Nº 364166 - s/c - 24/02/2022 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Mohamed Ciarla a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de

oficina de 8.00 a 14.00 horas y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 15 de la ley 10.401 que se celebrará el día 31 de marzo del corriente año a las 08.00 horas, en los autos caratulados: “KORKUT AHMET Y OTROS — DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GENERO” que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).”

5 días - Nº 364845 - s/c - 02/03/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “MRÑA, SILVANA ERICA C/ NAVARRO, JULIO CESAR Y OTROS S/ P.V.E. - ALQUILERES (exp. 6066326)”, cita y emplaza a los demandados HEREDIA ALEJANDRO D.N.I. 29.029535, NAVARRO JULIO CESAR Y ALBORNOZ GLADYS MIRIAM, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que personalmente reconozcan la firma inserta en el contrato de locación cuya copia luce agregada a fs. 6/9 de autos (art. 519 inc. 1º del C.P.C.C.); como así también manifieste el Sr. Julio Cesar Navarro, si es locatario y en su caso exhiba el último recibo (art. 519 inc. 2º del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía (conforme proveído de fecha 02/05/2017). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - Nº 364039 - \$ 5878 - 23/02/2022 - BOE

SENTENCIAS

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ BATTAGLIOTTI, AGUSTIN ARIEL-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARE.EXPTE Nº 9602104.SENTENCIA Nº:8.VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO :a) Declarar rebelde al demandado Agustín Ariel Battagliotti.b) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por la actora Cetrogar S.A, en contra de Agustín Ariel Battagliotti hasta el completo pago de la suma de pesos Veintitrés Mil Cuarenta y Cuatro con Veintisiete centavos(\$23.044,27), con más los intereses correspondientes e IVA en un todo de acuerdo a lo establecido en los puntos III) y IV) del Considerando precedente, en el término de cinco días de notificada la presente resolución, bajo apercibimiento de ley.c) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez en

la suma de pesos Treinta Mil Novecientos Treinta y Ocho con Cuarenta centavos(\$30.938,40–10 jus) con más la suma de pesos Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Seis centavos(\$ 6.497,06) en concepto de IVA; y en la suma de pesos Nueve Mil Doscientos Ochenta y Uno con Cincuenta y Dos centavos (\$ 9.281,52-3 jus) por los trabajos extrajudiciales (art. 104 inc. 5 de la Ley 9459) con más la suma de pesos Un Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con Once centavos (\$ 1.949,11) en concepto de IVA, importes estos que deberán abonarse también en el plazo de cinco días hábiles de quedar firme la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 364314 - \$ 1006 - 22/02/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1. CETROGAR S.A.C/ PAREDES, RUBEN JAVIER-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPTE Nº 8812009.SENTENCIA Nº 157.VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1.Declarar rebelde a la parte demandada, Sr. Rubén Javier PAREDES, D.N.I. 30.012.2472. Declarar la nulidad parcial de la contratación, e integrarla del modo indicado en considerando respectivo. 3. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A., mediante apoderado, en contra de la Sr. Rubén Javier PAREDES, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Noventa con setenta y cuatro centavos (\$ 28.290,74), comprensiva de capital e intereses compensatorios, con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA sobre intereses. 4. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de Pesos Dieciocho Mil Quinientos Sesenta y Tres con cuatro centavos (\$ 18.563,04), con más la suma de Pesos Nueve Mil Doscientos Ochenta y Uno cincuenta y dos centavos (\$ 9.281,52), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FONTAINE JULIO LEOPOLDO.

1 día - Nº 364321 - \$ 905,50 - 22/02/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE-

Secretaria nº cinco Dra. Silvia TOGNON, en los autos caratulados "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 1605892", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TRES.- San Francisco, diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Francisco Olivetta, DNI N° 2.635.209, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle Belgrano 1 de la localidad de Devoto (provincia de Córdoba) fallecido el 24/02/1991, los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno baldío que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en expte N° 0589 006071/2012 se designa como lote dos de la manzana número noventa parte sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: 86 mts. En cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados y linda: al norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-0154133. Designación catastral Loc. 21 C01 S02 M078 P02. Identificación catastral municipal C01 S02 M078 P02, dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1607860; b) Una fracción de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en expte N° 0589 006072/2012 se designa como lote dos de la manzana número ciento tres parte sud del pueblo Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide: 86 mts. En cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados y linda: al norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato de Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-0154141-1. Designación catastral Loc

21 C01 S02 M079 P02. Identificación catastral municipal C01 S02 M079 P02, dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1607862. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmuebles descriptos, a nombre del actor, Sr. Francisco Olivetta.- 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapienientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nory de Lourdes Bosio para cuando exista base cierta para ello.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 355375 - s/c - 22/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. Nº 1 de Alta Gracia, en autos EXPEDIENTE SAC: 7142872 - MIRA, HUMBERTO LEOPOLDO C/ SUCESORES DE VIENNI OLIVIO Y SCHULZINGER LEON, - ORDINARIO – OTROS... ALTA GRACIA, 12/11/2021.— Agréguese constancia digitalizada de pago de diferencia de aportes. Proveyendo a la Demanda (22/07/2021): Por presentado MIRA, HUMBERTO LEOPOLDO, por parte y con el domicilio procesal constituido. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes. Respecto de los inmuebles Matrícula 1505064 (Lote 2), Matrícula 1505068 (lote 3), Matrícula 1505076 (Lote 4), Matrícula 1505081 (Lote 6), Matrícula 1505086 (Lote 7) y Matrícula 1505110 (lote 8): Cítese y emplácese a los sucesores de Olivio Vienni - en su carácter de cotitular registral, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a los domicilios denunciados y publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del de P.C C.- Denúnciese el domicilio de la cónyuge Cleria Alcira Bavastro a los fines de su citación. Respecto del inmueble Matrícula 915996 (lote 5): Cítese y emplácese a los sucesores de León Schulzinger - en su carácter de titular registral, para que en el plazo de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a los domicilios denunciados y publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del de P.C C, y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Denúnciese el domicilio de la cónyuge del titular registral Dora Darenbaum a los fines de su citación. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad más próxima a los inmuebles. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Comuna del Valle de Anizacate y en el Juzgado de Paz con competencia, durante treinta días, a cuyo fin oficiése.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiése. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis. Recaratúlense las presentes actuaciones conforme a derecho. Notifíquese con copia de la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela, Prosecretaria - VIGILANTI Graciela María, Juez.-

10 días - Nº 357101 - s/c - 02/03/2022 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "DANIELE, HERNAN – Usucapión – Medida Preparatorias para Usucapión" - EXPTE. Nº 311983, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 2º Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los demandados, señores Raúl Oscar Castro, Gervasia Juana Antonia Bolano, Orlando Onofre Rinaldi, Olga Yolanda Rinaldi, Lida Susana Rinaldi, Guillermo Gustavo Rinaldi, Hugo Manuel Martínez y Carlos Enrique Martínez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su

incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de mayor circulación del lugar donde se encuentra enclavado el inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en la Localidad de Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colon de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 49 de la manzana C, que mide: doce metros de frente al Norte; doce metros cuatro centímetros en su contrafrente al Sur, cincuenta y un metros trece centímetros en el lado Oeste y cincuenta y tres metros veinticuatro centímetros en el costado Este, o sea una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; lindando: al Norte con calle Don Marcos González, al Sur con parte de las parcelas 33 y 32, al Oeste con parcela 48 y al Este con parcela 53.- Designación Provincial Dep: 13- Ped: 05 – Pblo: 01- C: 01 S: 01 M: 58 P: 55; Designación Municipal Dep: 13- Ped: 05 Pblo: 01- C: 01, Z: D M: C P: 55 y Designación Oficial: Manz: C, Lote: 49 del Dpto. Colon, Ped. San Vicente, Municipio Agua de Oro, e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Raúl Oscar Castro, Gervasia Juana Antonia Bolano, Orlando Onofre Rinaldi, Olga Yolanda Rinaldi, Lida Susana Rinaldi, Guillermo Gustavo Rinaldi, Hugo Manuel Martínez y Carlos Enrique Martínez a la MATRICULA FOLIO REAL 1790826 por conversión art. 44 Ley 17801. Conforme al plano de mensura para usucapir el lote de terreno es designado con el número 49 de la Mza. Oficial C se ubica en el Municipio de Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colon y sus medidas son: Partiendo del Esquinero vértice A con ángulo de 86°8'37" y con rumbo SO-S. lado AB mide 53.24 mts. hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 83°45'46" colindando al E. con la Parcela 53 a nombre de Daniele Hernán Matrícula 455948; desde el vértice B con rumbo NO-O. lado BC mide 12.04 mts. hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 96°14'31" colinda con al S. con las parcelas 32 a nombre de Asis de Plenario, Elda M° 1037846 y la parcela 33 sin datos dominiales; desde el vértice C con rumbo NE-E. lado CD mide 51.13 mts. hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 93°51'6" colinda al O. con la parcela 48 a nombre de Carrizo de Robledo, María F° 39161 Año 1977; desde el vértice D con rumbo SE-E lado

DA mide 12.00 mts. hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 86°8'37" colinda al N. con la calle Don Marcos González. La superficie de terreno encerrada por la poligonal ABCD es de 624.65 m2. El referido plano fue confeccionado por el Ing. Civil Carlos Aragón, M.P. 4699/X y fue aprobado para juicio de usucapión el día 24/11/2008, con N° de Expte. 0033.041819/2008 y con correcciones realizadas por el Ing. Civil Lisandro H. Torres, M.P. 4.784/X y con nueva registración ante la Dirección General de Catastro el día 25/07/2017. Fdo. Digitalmente: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes – Juez; Dra. María Andrea Scarafia – Secretaria." Jesús María, 23/11/2021.

10 días - N° 357311 - s/c - 02/03/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1^a Inst C.C. y Flia y 3^a Nom, Secr. N° 6, en autos caratulados "BE-RASATEGUI, PABLO RAFAEL – USUCAPION, Expte. 1725537, ha dictado las siguientes re-soluciones: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie total de 1.691,30 mts2. Linda: Noreste: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, F° 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT, Matrícula 558.087 y en parte con Parcela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al N° 521, F° 623, T° 3 – A° 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su

mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PABLO RA-FAEL BERSATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);... Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- AUTO NUMERO: 364. RIO CUARTO, 01/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RE-SUELVO: I) Corregir el error material en que se incurrió en la Sentencia N°49 de fecha 23/11/2021 estableciendo que donde dice "Berasategui" debe decir: "Berasategui" y ampliar el considerando referido estableciendo que el actor afirma que el dies a quo de la prescripción principió en el año 1994, comenzando a poseer en forma pública, pacífica e ininterrumpida por el término de veinte años, de lo que se infiere que el dies a quem se encontraría situado en el día 31 de Diciembre de 1994. II) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido aclarada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.

10 días - N° 358416 - s/c - 24/02/2022 - BOE

BELL VILLE.- USUCAPION - SENTENCIA 57. BELL VILLE, 28/12/2021.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FLETTO, GUSTAVO LUIS– USUCAPIÓN" (Expte. N° 1589692), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres.- Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 11°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor del Sr. Gustavo Luis Fletto DNI N° 20.941.179, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1969, CUIL 20-20941179-3, soltero domiciliado en calle Gerónimo Salguero N° 1807, sexto piso, departamento "C", Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia del mismo

nombre; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Según título: "Una fracción de Terreno, que es parte del inmueble determinado al punto "CUARTO" del inventario practicado en autos "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cuya fracción mide veinte y seis metros de fondo por quince metros treinta y cinco centímetros de frente sobre la calle General Paz (antes número tres), lo que forma en consecuencia, una superficie total de TRESCIENTOS NOVENYA Y NUEVE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, ubicados en esta ciudad de Bell Ville, y linda: Norte, con Porfilia Taborda; al Sud, con parte de la misma fracción, adjudicada en los autos de referencia a doña Claudia Dominga Martínez de Villarroel, al Este con Pablo Di Lolio y al Oeste, con la calle General Paz (antes número tres).- CORRESPONDE: Los derechos acciones equivalentes al cincuenta (50%) del inmueble arriba descripto corresponden a la señora Yolanda Leonor Moroni, por adjudicación que se le efectuara en autos "MAURO DE MARTINEZ, SANTOS – Declaratoria de Herederos", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de esta ciudad, en los que fuera declarada heredera mediante Auto Interlocutorio de fecha 07 de julio de 1947 dictado por el mismo tribunal; de lo que se tomó razón en el registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 28372, Folio 33537, Tomo 135, Año 1947." b) Según Plano de Mensura de Posesión: "Confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón H. Briner, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. en expte. 0563-001611-08 se designa como Lote 77: mide; al Nor-Oeste, (línea A-B) 25,85 m., con Parcela 42 de Francisco Lelio Lambertini, D° 18559, F° 22556, T91, Año 1959; al Nor-Este, (Línea B-C) 15,35 m., con Parc. 38 de Jorge Omar García, MFR 305.999; al Sud-Este, (línea C-D) 25,85 m., con Parc. 39 de Pablo Franco Dolci, MFR 247.424 y Parc. 40 de La Bellvillense S.A. Dominio 20778, F° 23568, T° 95. Año 1985; al Sud-Oeste (línea D-A) 15,35m con calle General paz.- REGISTRO DE SUPERFICIE: Lote 77, Sup. Terreno 396,80 m2, Sup. edificada 109,45 m2, Observaciones, edificado.- La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela N° 41, de la manzana catastral 38 (manzana oficial 38) con antecedentes de dominio n° 28372, Folio 33537, Tomo 135, Año 1947 a nombre de Yolanda Leonor Moroni y Humberto Serafín Moroni. Empadronada en la cuenta N° 3606-0206170/6." Conforme Anexo de Mensura: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral N° 38 de la ciudad de Bell Ville, en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville; dicha manzana

se encuentra en la zona céntrica de la ciudad, teniendo frente a la calle General Paz, entre las calles H. Irigoyen y Entre Ríos; dicha zona es de viviendas unifamiliares y de comercios. La posesión de MARÍA LUCÍA LAMBERTINI, SUSANA PAOLA LAMBERTINI, LAURA MARCELA LAMBERTINI Y ANA ISABEL LAMBERTINI, afecta en forma parcial a la parcela 41 de dicha manzana 38; lo poseído no tiene ningún uso en la actualidad ya que es una construcción muy antigua, por la cual se compraron derechos y acciones posesorios mediante escritura el día 10 de setiembre de 2007, y no se sabe que destino se le dará en un futuro. La parcela en cuestión colinda en su parte Nor-Oeste con la parcela 42 de Francisco Lelio Lambertini, inscrita en el D° 28559 F° 22556 T° 91 A° 1959, a través de un muro contiguo perteneciente a la propiedad lindera de 30 cm de espesor en buenas condiciones de conservación; su costado Nor-este con la parcela 38 de Jorge Omar García, inscrita en la mat. 305.999, a través de un muro contiguo perteneciente a la propiedad lindera de 15 cm de espesor en aceptables condiciones de conservación; su costado Sud-este con la parcela 39 de Pablo Franco Dolci, inscrita en la mat. 247.424 y con la parcela 40 de "La Bellvillense" S.A., inscrita en el D° 20778 F° 23568 T° 95 A° 1985, en parte a través de un muro contiguo perteneciente a la propiedad lindera de 30 cm de espesor y en parte a través de un muro de 15 cm mal ubicado, el mismo se inclina sobre la parcela lindera terminando a 30 cm del esquinero de la parcela en posesión; y en su costado Sud-oeste con la calle General Paz, a través de un muro de 45 cm de espesor en aceptables condiciones a pesar de su antigüedad, el cual está 30 cm fuera de la línea de edificación municipal." El inmueble se encuentra empadronado catastralmente bajo el N°: 36-03-04-020-30-38-041. Cabe aclarar, que conforme títulos (Matrícula N° 1.333.636 del Registro General de la Provincia), el Sr. Gustavo Luis Fletto en autos, es titular del 50% del inmueble; por lo que la presente usucapión, procede por el 50% restante. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Gustavo Luis Fletto DNI N° 20.941.179, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1969, CUIL 20-20941179-3, soltero domiciliado en calle Gerónimo Salguero N° 1807, sexto piso, departamento "C", Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia del mismo nombre. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo

prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1679 del 22/11/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.623.132 (f. 122); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución.4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre del año 1960. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dra Valeria Cecilia GUIGET – Juez.-

10 días - N° 358539 - s/c - 02/03/2022 - BOE

JUZG-CIVIL COMERCIAL DE RIO SEGUNDO. N°2 (ex Sec 2), Dom. Bv. Peron N° 372, esq. Perú. Brio. F. Martinez - AUTOS ABBA JULIO ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - RÍO SEGUNDO, 15/12/2021. Proveyendo a lo solicitado: atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión incoada mediante escrito de fecha 04/10/2021 en autos acumulados (Expte. N° 10376871), imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. ISIDORO RODRIGUEZ VARELA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 13 esquina calle Chile, Comuna de Rincón, Pedanía Villa del Rosario, Departamento Rio Segundo, designado como Manzana 7 Lote 100, que se describe come sigue: PARCELA de 11 lados, que partiendo del vértice E (esquinero noreste) con Angulo de 119° 57' y rumbo sur hasta el vértice F mide 216,69 m (lado E-F) colindando con calle Catamarca; desde el vértice F con ángulo de 116° 40' hasta el vértice G mide 106,71 m (lado F-G) colindando con Ruta Provincial N° 13; desde el vértice G con Angulo de 90° 14' hasta el vértice H mide 62,17 m (lado G-H) colindando con Parcela I de María Hortensia Varela, Matr.1.199.300 y calle San Juan; desde el vértice H con ángulo de 269° 47' hasta el vértice I mide 53,32 m (lado H-I) colindando con calle San Juan: desde el vértice I con ;Angulo dc 90° 19' hasta el vértice J mide 17,17 m (lado I-J) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela; desde el vértice J con Angulo de 270° 16' hasta el vértice K mide 17,00 m (lado J-K) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela; desde el vértice K con Angulo de 89° 44' hasta el vértice A mide 127,80 m (Lado K-A) colindando con calle Chile; desde el vértice A con ángulo de 84° 49' hasta el vértice B mide 78,77 m (lado A-B) colindando con Rio Segundo; desde el vértice B con Angulo de 184° 52' hasta el vértice

C mide 129,55 m (lado B-C) colindando con Rio Segundo; desde el vértice C con Angulo de 184° 26' hasta el vértice D mide 60,03 m (lado C-D) colindando con Rio Segundo; desde el vértice D con Angulo de 118° 56' hasta el vértice inicial mide 13,55 m (lado D-E) colindando con Resto de Parcela 12 Matr.816.047 a nombre de Isidoro Rodríguez Varela, cerrando la figura con una superficie de 41,350.22 mts. cuadrados.- Plano de mensura firmado digitalmente por Gonzalez Néstor Gabriel Motive: Ing. Civil. M.R. 3201 Fecha: 2018.10.23. La Nomenclatura Catastral es: 27-03-22-01-01-007-012, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en N° 27-03-4149348-07. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 816047 a nombre del demandado RODRIGUEZ VARELA Isidoro; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Comuna de Rincón en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Firmado digitalmente por GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 359449 - s/c - 24/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6152314 - TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CÓRDOBA, 02/02/2022. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Julia Díaz y Juan Carlos Velez, y a los sucesores de la demandada Rogelia Juana Barrionuevo de Velez y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario

de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST.. BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZA DE 1RA. INST.

10 días - Nº 362368 - s/c - 14/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3ª Nom., Sec. Nº 6, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 2635452), ha dictado la sentencia Nº 78. VILLA MARIA, 27/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. 1º) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Eduardo Miguel Lorenzatti DNI 18.177.879, Claudio Marcelo Lorenzatti DNI 22.648.279 y Fernando Gabriel Hurtado DNI 29.841.534 y, en consecuencia, declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: 1) Según plano de mensura y anexo elaborado por el ingeniero Aureliano Eduardo López – Expte. nro. 0588-2059/2011, que corresponde a la cuota parte equivalente a 325/1000 avas partes, que detentan sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, compuesta de ciento once metros de Este a Oeste, por ciento sesenta y siete metros siete centímetros de Norte a Sud, y que linda: al Norte, con Boulevard Comercio, hoy calle Juan Manuel de Rosas; por el Sud, con Bv. Buenos Aires; el Este, con la calle Córdoba; y por el Oeste, con la calle Santa Fe, que forma la Manzana Nº 34, de la zona sur del mencionado pueblo de Tío Pujio y haciendo una superficie total de dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados (18.544,77 m2). Dicha fracción ha quedado designada como LOTE 2 de la MANZANA 34, y se ubica en calle Juan Manuel de Rosas s/n del Pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas: al NE, línea A-B, mide 111 mts. y linda con calle Juan Manuel de Rosas; al SE, línea B-C, mide 167,07 mts. y linda con calle Córdoba; al NO, línea A-D, mide 167,07 mts. y linda con calle Santa Fe, y al so, línea C-D, mide 111 mts. y linda con calle Buenos Aires, y se encuentra empadronado al Nº 160608012882 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de la Sra. Filomena Sánchez de Hurtado. 2º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro

General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4º) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/11/1970. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Regular, de manera definitiva (art. 28 CA), los honorarios de la abogada Sandra Mónica Lenti en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y siete (\$61.877), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. 7º) Los honorarios regulados devengan un interés compensatorio desde la fecha de la presente decisión y hasta su efectivo pago (art. 35, CA) a razón de los índices que arroja la TPBCRA con más el 2% nominal mensual. Protocolícese y agréguese copia. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZ - ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria – PROSECRETARIA.- Con fecha 03/02/2022 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio Nº 9: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia nº 78 de fecha 27/12/2021, haciendo constar los siguientes datos personales: Eduardo Miguel Lorenzatti, fecha de nacimiento 12 de mayo de 1967, DNI Nº 18.177.879, CUIT 20-18177879-3, con domicilio en calle Entre Ríos Nº155 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con María Cecilia Nigro, Claudio Marcelo Lorenzatti, fecha de nacimiento 2 de septiembre de 1972, DNI Nº 22.648.279, CUIT 20-22648279-3, con domicilio en calle Montevideo 133 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Beatriz Merani y Fernando Gabriel Hurtado, fecha de nacimiento 15 de junio 1983, DNI Nº 29.841.534, CUIT 20-29841534-9, con domicilio en calle Urquiza 130 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil soltero. Protocolícese y hágase saber . FDO: MONJO Sebastián – Juez - ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria – PROSECRETARIA.-

10 días - Nº 362377 - s/c - 22/02/2022 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. Nº 3 - Dra. María Carolina Altamirano, en autos "CASTELLANO JOSE MARIA – USUCAPION" - Exp. 1175832, ha dictado la Siguiete resolución " Villa Dolores, trece de diciembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José María Castellano, argentino, L.E. Nº

4.618.391, CUIT/L N° 20-04618391-7, nacido el 21/08/1943, casado en 1ras nupcias con María Teresa Genoud, con domicilio real en calle Billinghamurst N°1656 -6to piso-Dpto "B" Capital Federal, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno urbana de superficie igual a metros cuadrados, fracción de terreno de forma irregular ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, municipio de San Javier, calle ruta Provincial N° 1, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, pedanía 03, Pblo 22, C. 02, S. 01, Mzna. 005, parcela 19.- Una fracción de terreno urbana de superficie igual a 6.799,83 m2, que partiendo del vértice Noroeste designado "A" y partiendo con rumbo Este, lado A-D con long de 155.10 m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de 76° 02', partiendo con rumbo Sur, lado D-C, con long 41.30m, hacia el vértice "C" y ángulo interno de 107°12' partiendo con rumbo, Oeste, lado CB con long. De 153,13m hacia el vértice "B", y un ángulo interno de 77°44', partiendo con rumbo Norte, lado B-A con long de 49,30m hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con un ángulo de 99°02'. La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur con posesión de Carlos o Carmen Martínez y posesión de Juan Carlos Beltramone y al Oeste con resto de la superficie de la parcela 2, cuyo dominio se afecta según plano posesión de Juan Carlos Beltramone.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07/01/2015 (nueva visación) según Expte. Prov. N° 0033-054374/2010.- Según informe N° 8453 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43), afecta en forma parcial dos inmuebles, Lote 4 inscriptos con relación a los Dominios N° 59 F° 35vto A° 1919 a nombre de Mercedes Castellano y N° 746 F° 881 A° 1944 a nombre de Benjamina Torres de Castellano y Marcos Castellano, y el Lote 7 inscripto en relación al Dominio N° 59 F° 35vto, A° 1919 a nombre de Mercedes Castellano; empadronada con la Cta. N° 29031537214/1 (parcela 3-Lote 4) a nombre de Mercedes Castellano y otros, no constando antecedentes de empadronamiento respecto de la Parcela 2-Lote 7. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber

y dése copia.—Villa Dolores, 03/02/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de febrero de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.03.

10 días - N° 362418 - s/c - 02/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom Civil Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. Agrelo de Martinez, en autos: "MORALES, JUAN MARCELO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 5629589, cita y emplaza al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros in-teresados a la Provincia, la Municipalidad y los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense edictos en Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Córdoba, 15/04/2019. El inmueble se designa como Lote Of. 29 de Mza. Of. 138, Departamento Capital y nomenclatura Catastral 11-01-01-13-14-018-029, conforme plano de mensura elaborado por Ing. en Construcciones, Alicia Gentilini, MAT 2688, con visación de Dirección de Catastro Córdoba mediante Expte N° 0033-57761/2011 aprobado para Juicio de Usucapion por Ingeniero Enrique Guillermo Andreini, Depto Visación Capi-tal. Afecta registralmente al dominio inscripto al Folio 28565, T° 115 del año 1968, Hoy MATRICULA 1524296, a nombre de Sres. JUAN CARLOS SCAVUZZO e ISIDORO FERNANDO TCACH, em-padronado en cuenta N° 11-01-0411091/6. La fracción objeto de posesión tiene superficie de 669,36 m2, conformada por el polígono: lado A-B"= 14,88m rumbo este, conformando Lí-nea Municipal, colindando al Norte con calle Antonio Ovi-des; el lado C-B"= 45.00m con rumbo sur, colindando al Este con resto de parcela 4 afectada por la posesión, hoy en posesión de Inés Casimira Morales, el lado "C-D"=14.87m con rumbo al oeste, colindando al Sur con parcela 11 propiedad de Mario Zuñiga y por ultimo, lado "D-A"= 45,00m, cerrando el polígono, con rumbo norte, colindando al Oeste con parcela

18 de propiedad de Mariah del Valle Herrera y Jorge Alberto Morales. El terreno se encuentra edificado con vi-vienda de 110.38m2 cubiertos, limpio y libre de malezas." Fdo. FLORES / JUEZ - AGRELO de MARTÍNEZ / SECRETARIA.

10 días - N° 362505 - s/c - 14/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "CABRERA MARTINA DEL CARMEN- USUCAPION- EXP. 2210997", cita y emplaza a Omar Martin Saharrea, Hector Hugo Saharrea y Juan Carlos Saharrea (en su carácter de herederos del titular registral del inmueble Sr. Anastacio Saharrea) y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada sobre la calle Pasaje Tradición S/N entre las calles Pasaje El Tala y Francisco Torres de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Pedanía La cautiva, Provincia de Córdoba, designada como Lote 13 de la Manzana V12, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Hector M. Ochoa, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-010611/2014. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240631592857. Mide 10.75 metros de frente, 10.75 metros de fondo, 20 metros en su límite norte y 20 metros en su límite sur, sumando una superficie total de 215 mts. Cuadrados. Linda al frente con calle Pasaje Tradición, al fondo con la parcela 3 propiedad de Juan Bautista Heredia (Matricula 724.051), al norte con la Parcela 2 propiedad de Sucesión Indivisa de Anastacio Saharrea (F° 16559 Año 1961) y al sur con la Parcela 20 de Ida Marta Manchado (Mat. 660.053), el terreno se encuentra registrado a nombre de Anastacio Saharrea según consta en el Registro General de la Provincia al D°13439, F°16559, T°67, A° 1961, y Planillas 79047 (año 1961) y 81705 y s.s. (año 1961), hoy convertido a Matricula 1.705.440; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 04 de octubre de 2021. Fdo: SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ (Juez)- ANA CAROLINA MONTAÑANA (Secretaria)

10 días - N° 362679 - s/c - 11/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GARCIA JULIO CESAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8047697), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 08/02/2022. Cítese y emplácese a quienes se consideren con

der. sobre el inmueble obj. del presente juicio, para que en el término de 20 días, de vencido el término de pub. de edictos comparezcan a estar a der., bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de 3ros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia. y Mun. de La Carlota los colindantes actuales y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro un plazo de 10 días comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de la localidad más próx. a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C.). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Carlos E. Nolter. Prosecretario. La Carlota, 08/02/2022. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre: fracción de terreno parte de una mayor sup con lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se ubica en la parte Oeste del lote de Chacra señalado con el N° 46 del plano oficial de La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, que se desig. como LOTE N° 14 de la MZA "A" de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el ing. Héctor Luis Fernández, y tiene las sgtes medidas y linderos: 15mts de frente al Este, sobre calle pública 9 de Julio, por 20mts de fondo sobre calle pública, lo que hace una sup total de 300m2, lindando: al Norte, con Lote 13; al Este, con calle pública 9 de Julio; al Sur, con calle pública; y al Oeste, con parte del lote 15. De acuerdo al estudio de títulos realizado, el inm. se encuentra inscripto ante el Reg. Gral de la Pcia en CONDOMINIO POR PARTES IGUALES, a nombre de los cónyuges en 1° nupcias Sr. Luis DIAMANTE, LE 2.192.049, argentino nacido el 07/10/1915; y la Sra. Clelia Elisa SANTI de DIAMANTE. El inm se encuentra inscripto ante el Reg. Gral de la Pcia en la MATRICULA N° 736.735 – DPTO JUAREZ CELMAN (18). Nom. catastral: Parcela:014 – Mza:097 – Sección: 01 – Circunscripción: 02 – Pueblo:10 – Pedanía:01 – Dpto:18. El inm se encuentra emp. ante la D. G.R en la cta N° 180117754039 a nombre de Santi Clelia Elisa. El inm. linda a) al S.E con calle 9 de Julio; b) al N.O, con LOTE 15 DE LA MZA "A" de la ciudad de La Carlota, Parcela 15, inscrip. ante el Reg. Gral de la Pcia a la MAT. N° 1.501.819 del DPTO JUAREZ CELMAN (18), en condominio por partes iguales a nombre de Juan Domingo CORTEZ, DNI N° 14.374.690 y Tiofila ALARCON, DNI N° .14.671.740; c) al SUR-OESTE, con calle pública, hoy Río Negro; y d) al NOR-ESTE, con LOTE 13 DE LA MZA "A" de la ciudad de La Carlota, Parcela 13, inscripto ante el Reg. Gral de la Pcia con relación a la MAT. N° 828.283 del

DPTO JUAREZ CELMAN (18), en condominio partes iguales a nombre de los cónyuges en primeras nupcias Carlos Eduardo GROSSI, MI N° 6.653.893, y Rina Lucía TELLEIN de GROSSI, LC N° 5.014.887.-

10 días - N° 363149 - s/c - 02/03/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.- La Sra. Juez de 1ª Inst. 1 Nom. Sec. RUIZ Jorge, en autos "PIZARRO, Mercedes Victoria – USUCAPION" Expte 400524 Cpo 1,2. tramitados por ante el Juzg. Civil.Com.Conc. y Flia 1ª Nom (Ex.Sec 1) Sec. RUIZ Jorge, sito en calle Juan D. Perón N° 372 Ciudad de Río II, Pcia de Córdoba, se ha resuelto: SENTENCIA N° 149. Río II. 21/09/2020. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. MERCEDES VICTORINA PIZARRO, D.U. 5.943.630 (copia del Documento a fs.120), Argentina, Viuda, con domicilio real en calle Río Cuarto Número 1657 (esquina Jujuy) Barrio Las Flores de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, CUIL Número 27-05943630-4, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Quince de octubre de 1976; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-089532-2004, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mismo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-089532-2004 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedente dominial es "...N° 29868 F° 33492/1948...", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo Río Segundo, Ped. Pilar, DPTO. RIO SEGUNDO, Prov. de Cba., compuesto de 9,25 mts., de frente por 28 mts. de fondo, lindando al N. Callejuela Río Cuarto; al S. y E. con más propiedad del vendedor; y al O. lote 10; Forma parte del Lote 9 de la Manzana 31 al S. de la vía férrea..."; en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...LEDESMA DE MOTYKA, Maria...100%... Venta – Escrit. 26/08/1948; Esc. Carlos Alberto Giorgis; Cert. 45739; D° 31403 del 03/09/1948,... Cba. 27/12/2005..." (según se desprende de la información de fs.191).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de

Dominio N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedente dominial es "...N° 29868 F° 33492/1948..." (fs.191), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Mercedes Victorina Pizarro.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhabilitación oportunamente ordenada por el Tribunal, trabada con fecha 16 de Agosto del 2016, según consta a fs.190/193, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Hector Mirta Dominguez para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.

10 días - N° 363357 - s/c - 16/03/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 5, de Río IV, en autos "TAVECCHIO, ROBERTO HUGO – USUCAPION" (Expte. 2944906) hace saber que por Sentencia N° 53 del 01/12/2021 se ha hecho lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble que se describe: lote de terreno ubicado sobre la calle General Cabrera, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, afecta las fracciones designadas como Parcelas 18 y 19 situadas sobre calle General Cabrera, entre calle San Martín (al norte) y calle Sarmiento (al sur); Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 026, P. 032. El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, lado A-B= 17,86 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parc. 19 cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 184°03, desde el vértice B, con rumbo Sureste hasta el vértice C, lado B-C= 22,56 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parce. 19, cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 86°09, desde el vértice C, con rumbo Suroeste, hacia el vértice D, lado D-C= 13,13 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 2401-06465/5; con un ángulo de 86°24, desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta el vértice E, lado D-E= 41,00 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 240106465/5; con ángulo de 90°04,

desde el vértice E, con rumbo Noreste, hasta el lado A, lado E-A=9,12 m, cuyo colindante es y con frente la calle General Cabrera, cerrando la figura en un ángulo de 93°20. El polígono A-B-C-D-E-A, encierra una superficie de 437,84 m2, que se encuentra edificado”, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas Nro. 240101064655 a nombre de Mauricia Ortubia de Oribe y Nro. 240101069151 a nombre de Zaragoza Torres de Alfonso, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 01, pblo. 01, circ. 01, s.02, m.026, p.032; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Inscr. ante el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1483988.

10 días - N° 364029 - s/c - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados “Expte n°: 9328603 – GORGETTI HUGO GUILLERMO - USUCAPION”, ha dispuesto lo siguiente: “BELL VILLE, 18/08/2021...Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítense y emplácese a Vicente Rufino Villarreal, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Mendoza s/n, entre calles La Pampa y Río Negro, de Monte Maíz, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: “FRACCIÓN DE TERRENO con lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz”, parte Suerte 30, Serie “A” parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O del pueblo de esta localidad de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Depto UNION de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de subdivisión particular, se designa lo que se transfiere por este acto como LOTE 25 y 26 de la MANZANA LETRA “F”, teniendo cada lote 10 mts. De frente al S por 50 mts. De fondo, igual a 1000 mts2, que lindan al N con lotes 13 y 14; al S calle pública, al E lotes 20 al 24 inclusive y al O lote 27; todo de la expresada manzana “F”. COLINDANTES: MARTA INES LANFRANCO, ANA M.BALERIN de BAROLO, VICENTE RUFINO VILLARREAL, de quien se desconoce mayores datos. JUAN MARCELO RODRÍGUEZ, NELSO OMAR BERNARDI.

10 días - N° 364253 - s/c - 08/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. y 17ma. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “Raimondi, Ricardo Armando –

Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión”, Expte. 4720321, Secretaría Única, ha dictado las siguientes resoluciones: “SENTENCIA NUMERO: 264. CORDOBA, 30/12/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parcela sin designación, Q-R 722.32, lindando con parcela sin designación, sucesión de Francisco Ludueña, al sur punto R-S 1031.3 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-1774 de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, al Oeste Punto S.T 261.56 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Benita Hortencia Bula, T-U 636.90 metros lindando con camino público de por medio con parcela sin designación de Gilberto Santa Cruz, U-V 396.35, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza, V-K 177.41 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2173 de Carlos José Scienza; con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS HECTÁREAS CON CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (142 has 5691m2); desde el

26/06/1995. II) Ordenar la inscripción de los inmuebles a nombre de la adquirente Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese. III) Oficiese a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C. V) Imponer las costas a cargo de la parte actora. VI) Regular en forma provisoria y en conjunto y proporción de ley los honorarios profesionales de los Dres. Edith Poloni y Luis Cortes Funes en la suma de pesos VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$) 25.235). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente: Verónica Carla Beltramone: Juez/A De 1ra. Instancia”- “AUTO NUMERO: 56. CORDOBA, 06/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la sentencia número 264 de fecha 30/12/2019 en el RESUELVO punto I), donde dice “..Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos.- En consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Lina Paula Raimondi DNI 23.825.433, del Lote 162-2375 que mide linda al norte puntos A-B 719.51 metros, lindando con camino público de por medio con parcela 0162/2575 de Cirila Suárez; al Este puntos B-C 319.65 metros, C-D 709.28, lindando con arroyo Jesús María de por medio con Parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro; al Sur puntos D-E 78.4 metros, E-F 96.72 metros F-G 12.39, G-H 96.84, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2175 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi; al Oeste puntos H-J 1091.55 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-2273 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2373 de Carlos José Scienza, con parcela 0162-2473 de Carlos José Scienza; al Nor-Oeste Punto J-A 10.68 lindando con camino público con una superficie total de CUARENTA Y UN HECTÁREAS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (41has. 481m2), desde el 21/11/1993.- Y del lote 162-2175, mide y linda al Norte puntos K-L 83.76 metros, L-M 70.98 metros, M-N 187.33 metros, lindando con arroyo Jesús María de por medio con parcela 0162-2375 posesión de Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, N-O 413.58 metros, O-P 805.59 metros, lindando con parcela 0162-2374 de Sucesión de Luis Alberto Pizarro, al Este puntos P-Q 571.92 metros lindando con José Antonio Díaz, Parcela sin designación y Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti parce-

bre de Wilfred Von Oven.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 29-02-0466193/4, cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven"; La Nomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente, Provincial y Municipal: Dpto. 29, Ped. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 01, M. 007, P. 183, todo conforme el plano de mensura para posesión y su anexo confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 27-05-2014 en Expte. N° 0033-086032/2014 (fs. 02/03) del cual se desprende que: "el inmueble afecta la parcela 043 de manera parcial, dominio inscripto en M.F.R. N° 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven y la cuenta empadronada bajo el número 29-02-0466193/4" y según informe N° 9748 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 118) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "... 1° Que corroborados los registros obrantes en esta repartición no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que verificada la información suministrada por el profesional interviniente, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.) y los antecedentes obrantes en esta Repartición, surge que la fracción que se pretende usucapir afecta un inmueble sin designación inscripto con relación al Folio Real N° 867.875 nombre de Wilfred Von OVEN. Respecto a la diferencia en las medidas lineales que surgen de título con las de la mensura, conforme a lo manifestado por el profesional en la Memoria Técnica, se debe a que las medidas indicadas en los títulos son aproximadas y no coinciden con las que se pueden determinar en el terreno y a la inexistencia de planos. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2902-0466193/4, a nombre de Wilfred Von OVEN, con domicilio tributario en calle Rafael Obligado N° 1888- Bella Vista- Buenos Aires"— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 10 de Abril de 2015.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares den-

tro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 912 del 30/07/2019, a cuyo fin oficiarse.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) .-Nota : Exento de pago , Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Of. 10/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.10.

10 días - N° 364800 - s/c - 18/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 12, de Río Cuarto, en autos: "PONS, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXP-TE 1114247, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/11/2021: A mérito de lo solicitado y demás constancias de autos, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Ariaudo Víctor Hugo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en calle 1° de Mayo, entre calles Rivadavia y San Martín, de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 180402797400, Nomenclatura Catastral: Dep. 18 – Ped. 04 – Pblo. 01 – Manz. 021 – Pr. 27. Asimismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. ARIAUDO, Víctor Hugo, Matrícula N° 161.672, designado como Lote N° 27 de la Quinta N° 43, según plano de mensura acompañado en autos, designado por el Ingeniero Ci-

vil Pablo Daniel PEREZ, Mat. Prof. 1457, Expte. Prov. N° 0033-033094/2008, y que mide y linda: al Nor-Oeste lado D-A= 12.00 mts., lindando con calle 1° de Mayo; al Nor-Este: la A-B = 35.00 mts. y forma un ángulo de 90°00' con el lado D-A, lindando con parcela n° 7 DE Juan Carlos PONS; al Sur-Este: lado B-S= 12.00 mts., formando un ángulo 90°00' con el lado A-B, lindando con parcela N°9 de la Sra. Erminia RUMOSI de TRUCCO; al SudOeste: lado D-C= 35.00 mts., formando un ángulo de 90°00' con el lado B-S y un ángulo de 90°00' con lado D-A, lindando con parcela N° 5 del Sr. Juan Carlos PONS; lo que hace una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420.00 mts.2). Cítese y emplácese a los demandados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes, sucesores de Erminia Romussi de Trucco, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Alejandro Roca, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana –Juez/a de PRIMERA INSTANCIA

10 días - N° 356983 - s/c - 25/02/2022 - BOE